
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

**SERVICIO NACIONAL DE
MENORES**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta de la Jefa de Servicio	3
2. Identificación de la Institución	5
• Definiciones Estratégicas	6
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución.....	6
- Misión Institucional	7
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	7
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006	8
- Objetivos Estratégicos.....	9
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos.....	10
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	12
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	13
• Principales Autoridades	14
• Recursos Humanos	15
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato.....	15
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	16
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	16
• Recursos Financieros	19
- Recursos Presupuestarios año 2006	19
3. Resultados de la Gestión.....	20
• Cuenta Pública de los Resultados.....	21
- Balance Global	21
- Resultados de la Gestión Financiera.....	26
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	38
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales.....	48
- Informe de Programación Gubernamental	48
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	48
• Avances en Materias de Gestión Interna.....	49
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	49
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	51
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	51
- Avances en Otras Materias de Gestión	52
4. Desafíos 2007	53

5. Anexos	56
• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006	57
• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera	59
• Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	61
• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	67
• Anexo 5: Programación Gubernamental	68
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	69
• Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	70
• Anexo 8: Iniciativas de Inversión	71
• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	72
• Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	77
• Anexo 11: Proyectos de Ley	79

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006	19
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006	26
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006	28
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 (Anexo N°1)	57
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera	59
Cuadro 6: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	61
Cuadro 7: Avances Otros Indicadores de Desempeño año 2006 (Anexo N° 4)	67
Cuadro 8: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	68
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2006	70
Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	70
Cuadro 11: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006	71
Cuadro 12: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	72
Cuadro 13: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	77

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	15
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	16
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	16

1. Carta del Jefe de Servicio

Paulina Fernández Fawaz
Directora Nacional Servicio Nacional de Menores



Nos encontramos en el cierre del primer año de gestión de este nuevo Gobierno, y en lo específico en la administración de este Servicio. Uno de los hitos importantes que se desarrollaron dentro del año 2006, fue el proceso de estudio y readecuación de las orientaciones estratégicas de nuestro quehacer. Es así, que durante el mes de agosto se realizó una jornada de planificación estratégica en la que participaron tanto las instancias a nivel nacional como regional, poniendo el énfasis en los nuevos desafíos asumidos.

Dentro de estos se encuentra la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (N° 20.084), cuya entrada en vigencia fue aplazada en un año. Este retraso fue necesario para disponer adecuadamente de la infraestructura necesaria y de la oferta que sirve de complemento y de apoyo a la reinserción social.

También dentro de este ámbito, se ha realizado la implementación de la Ley de Subvenciones (N° 20.032), realizándose las licitaciones de las diferentes líneas programadas para el 2006.

Entre los meses de mayo y junio se realizó la consulta llamada “Mi opinión cuenta” orientada a 49 mil niños aprox. quienes se pronunciaron sobre la percepción de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Información relevante para el desarrollo de un sistema de protección social.

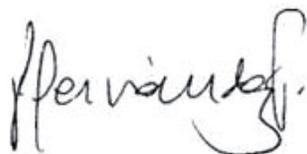
Por otra parte, el año recién pasado fue muy favorable en términos de resultados, ya que al mes de Diciembre se aumentó la cobertura de atención en un 11,4% los niños(as) vigentes¹ respecto del año 2005, incrementando la cobertura de 74.503 niños/as vigentes en el 2005 a 83.009 en el 2006. Incremento atribuible al crecimiento de las prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños(as) y adolescentes vulnerados, en las atenciones brindadas por las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) principalmente.

Los desafíos de la modernización del Estado han sido afrontados positivamente, obteniendo por quinto año consecutivo un 100% de logro en los compromisos de PMG; generando nuevos procesos que transparenten y faciliten el acceso de la ciudadanía a las prestaciones institucionales y por sobretodo, mejorando los sistemas internos de gestión. En este ámbito se ha realizado una adecuación al Nuevo Sistema de Información y Registro de Usuarios de SENAME o Nueva Base de datos de Niños y Niñas, obteniendo mejores niveles de conectividad a nivel nacional.

Para finalizar, en el ámbito legislativo aún no se ha aprobado la Ley de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia y se ha trabajado en la presentación del anteproyecto de nueva Ley Orgánica de Sename.

¹ El porcentaje indicado en la cobertura corresponde a los niños, niñas y adolescentes vigentes al 31 de Diciembre del 2006, es decir, aquellos que se encontraban efectivamente en los centros y proyectos de la Red SENAME aquel día.

Estos antecedentes nos permiten tener la seguridad y la confianza en que la labor realizada en el período que se informa ha dado respuesta satisfactoria a los desafíos propuestos por S.E. la Presidenta de la República.



Paulina Fernández Fawaz
Directora Nacional Servicio Nacional de Menores

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 16.618 del año 1967, que fija el texto definitivo de la Ley de Menores.
- Decreto Ley N° 2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de la Ley Orgánica de Sename.
- Decreto Supremo N° 356 de 1980 del Ministerio de Justicia, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto Supremo N° 730, de 1996, que aprueba el reglamento para la aplicación del Título IV de la Ley N° 16.618 sobre Casas de Menores e Instituciones Asistenciales.
- Decreto Supremo N° 153 de 1999 del Ministerio de Justicia, que establece normas para la ejecución del Programa de Apoyo a menores.
- Ley N° 19.620 del año 1999, sobre Adopción de Menores.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores.
- La Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, que por su carácter vinculante se incorpora como Ley de la República y como marco jurídico global de este Servicio.
- Convención de la Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, aprobada por el Congreso Nacional el 22 de Junio de 1999. El 13 de Julio de ese año fue ratificada ante los Países Bajos, y fue promulgada como ley de la República el 2 de Agosto de 1999 y publicada en el Diario Oficial el 04 de octubre, en vigencia desde el 01 de Noviembre del mismo año.
- Ley 19.806 del 31 de mayo del 2002 sobre Normas Adecuatorias del Sistema Legal chileno al proyecto de Código Procesal Penal y a la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.
- Ley N° 19.862, Establece Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, Decreto Supremo N° 375, de 3 de Julio de 2003, del Ministerio de Hacienda, y Oficio Circular N° 64, de fecha 9 de Diciembre de 2003, del mismo Ministerio.
- Ley N° 19.880 de Base sobre los Procedimientos Administrativos).
- Ley N° 19.886 (2003) de Base sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Ley 19.910 (año 2003) que modifica la ley N° 19.620 sobre Adopción de Menores, en materia de competencia de los juzgados de menores.
- Ley 19.927 contra la Pornografía Infantil y Delitos Sexuales.
- Ley 19.968 que crea los Tribunales de Familia.
- Ley N° 20.032 de Subvenciones, que crea un nuevo sistema de adjudicación de recursos y evaluación a la gestión de las Instituciones de la red privada de Sename.
- Ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal.

- Misión Institucional

Contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la inserción social de adolescentes que han infringido la ley penal a través de la oferta de programas especializados, en coordinación con actores públicos y privados.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
1	Justicia Penal de Adolescentes: En este ámbito el Servicio ha generado las condiciones para dar inicio a la puesta en marcha de la Ley N° 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, a partir del día 8 de junio de 2007. Dicha Ley crea un sistema de justicia especializado para este grupo de la población.
2	Justicia de Niños y Niñas: Apunta a la identificación y solución temprana de los casos de niños y niñas en situación de abandono o desprotección, a través de un modelo de intervención integral para la protección temprana de los derechos de la infancia, con un enfoque territorial e intersectorial.

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006

Programa 01

Número	Descripción
01	Implementación de la Ley de Subvenciones N° 20.032: Transferencias corrientes Monto M\$7.061.515 con el fin de asignar subvención a cada línea de acción regulada en el marco legal aludido. En este contexto es útil señalar que las líneas Residenciales fueron licitadas en un 100%, contando en la actualidad con 485 Residencias a lo largo del país, que cubren aproximadamente 15.300 plazas. Asimismo las Oficinas Protección de Derechos (OPD) se encuentran licitadas en un 100%, contando en la actualidad con 105 OPD a lo largo del país.
02	Reposición de Vehículos por M\$32.445, para las Direcciones Regionales de la II, VII y Región Metropolitana.

Programa 02

Número	Descripción
01	Cobertura de atención especializada para adolescentes inculcados de infringir la Ley en COD – CERECO Coyhaique. Dicho centro se encuentra en pleno funcionamiento.
02	Cobertura de atención especializada para adolescentes inculcados de infringir la Ley, COD – CERECO Punta Arenas. Dicho centro progresivamente ha ido generando gastos en la contratación de personal, gastos operacionales y adquisición de activos no financieros.
03	<p>Reposición de vehículos y colchones. Durante el año 2006 se adquirieron los siguientes vehículos: Mini Bus Centro Crisol, III Región Mini Bus Centro Alborada, IX Región Mini Bus Centro Peullas, VII Región (*1) Mini Bus Centro Playa Ancha, V Región (*2)</p> <p>(*1) Inicialmente se contemplo adquirir un vehículo para el Centro Belén de la IX Región, no obstante lo anterior, y dada la urgencia del centro Peullas, en torno a reponer su vehículo producto de graves desperfectos y a un alto costo institucional en su reparación, como así también el riesgo en el traslado de Jóvenes, el Servicio optó por priorizar el Centro Peullas. (*2) Inicialmente se contemplo adquirir un vehículo para el Centro Talita Kum de la VIII Región. Dicha adquisición no se concreto dado que el vehículo a reemplazar corresponde a un Minibús refaccionado como carro celular para el transporte de los jóvenes infractores, cuyo valor es mayor al presupuesto asignado. Conforme a lo anterior, se decidió priorizar dichos recursos para el Centro Playa Ancha.</p> <p>Por otra parte en lo que respecta a adquisición de colchones y frazadas se dio cuenta de su compra, previo requerimiento de los centros, por tanto actualmente los centros a nivel nacional cuenta con estos bienes, no obstante lo anterior requiere de una reposición periódica que se asume según necesidad con la base presupuestaria.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de “protección de derechos” y “adolescentes que han infringido la ley penal”, a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales.
2	Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad contribuir con la protección y promoción de sus derechos considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.
3	Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social.
4	Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>1. Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados</p> <p>A. Prestaciones de Diagnóstico, Intervención y Derivación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>a1. Centros de Diagnóstico, Intervención y Derivación ejecutados por SENAME (CTD).</p> <p>a.2 Centros de Diagnóstico, Intervención y Derivación Especializados en niños (as) Inimputables ejecutados por SENAME (CTD E)².</p> <p>a3. Proyectos de Diagnóstico y Derivación ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados³.</p> <p>B. Prestaciones de centros residenciales para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>b.1 Residencias de protección para mayores ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b.2 Residencias de protección para niños, niñas y adolescentes con discapacidad ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b.3 Residencias especializadas ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>b.4 Centros de Diagnóstico para niños (as) mayores ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>C. Prestaciones residenciales en familias de acogida para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>c1. Programas de protección en familias de acogida ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>D. Prestaciones de protección de derechos especializados en intervención reparatoria con niños, niñas y adolescentes.</p> <p>d1. Programas de protección especializados en intervención reparatoria de maltrato infantil, explotación sexual comercial, trabajo infantil, niños inimputables, niños de la calle y drogas, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (Evaluación de Programas Gubernamentales 1999).</p> <p>d2. Programas de intervención jurídica en vulneraciones de derechos infantiles y adolescentes constitutivas de delito ejecutados por SENAME.</p> <p>E. Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>e1. Oficinas de Protección de Derechos, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>F. Prestaciones de prevención para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>f1. Centros Infante Juveniles, Centros de Atención Diurna, Programas de Fortalecimiento Familiar, Programas de Cuidado Diario y Programas de Promoción de Derechos, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>G. Prestaciones de diagnóstico y derivación residencial para lactantes y preescolares.</p> <p>g1. Centros de Diagnóstico residencial y derivación para lactantes y preescolares administrados por SENAME.</p> <p>g2. Centros de Diagnóstico residencial y derivación para lactantes y preescolares ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>H. Prestaciones residenciales de protección para lactantes y preescolares y madres adolescentes.</p> <p>h1. Residencias de protección especializadas para lactantes y preescolares ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>h2. Residencias de protección a adolescentes embarazadas y su hijo por nacer o nacido ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>I. Prestaciones de desinternación de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción.</p> <p>i1. Programas de enlaces de niños, niñas y adolescentes con familias adoptivas, ejecutados por SENAME.</p> <p>i2. Programas de enlaces de niños, niñas y adolescentes con familias adoptivas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados.</p> <p>i3. Programa de adopciones concluidas ejecutados por SENAME.</p>	1, 2, 4

² Cabe notar que los Niños (as) Inimputables corresponden a la población infantil de mayor complejidad en el ámbito proteccional, pues son menores de 14 años de edad involucrados en infracciones de ley, que presentan problemáticas conductuales que obstaculizan su integración social y el ejercicio pleno de sus derechos; o que tienen menos de 18 años y más de 14, y presentan una causal de ingreso distinta a la comisión de un crimen o simple delito y su historia de vida revele un compromiso con conductas delictivas, o bien presenten graves desajustes conductuales que limitan sus posibilidades de una positiva inserción social.

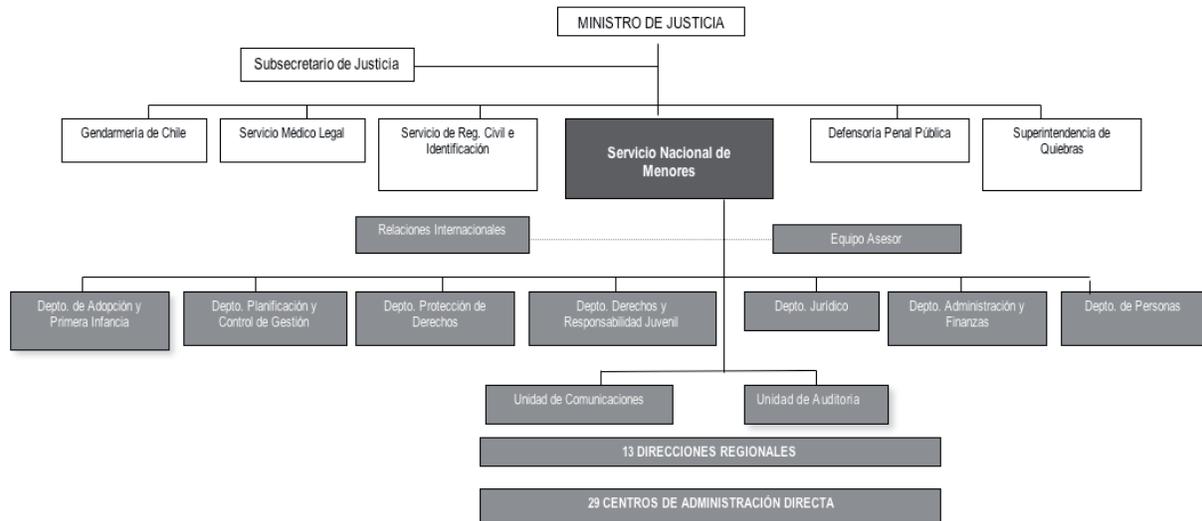
³ Es necesario decir que las prestaciones brindadas en el producto específico letra a3 "Proyectos de Diagnóstico y Derivación administrados por Organismos Colaboradores Acreditados" corresponden a atenciones de carácter ambulatorio. Por lo anterior, se diferencian de las prestaciones brindadas en el producto específico letra b4 "Centros de Diagnóstico para niños (as) mayores administrados por Organismos Colaboradores Acreditados" que corresponden a atenciones eminentemente residenciales.

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> i4. Programas de adopciones concluidas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. J. Prestaciones de regularizaciones de vínculo filial j1. Programa de regularizaciones de vínculo filial ejecutado por SENAME j2. Programa de regularizaciones de vínculo filial ejecutado por organismos colaboradores acreditados K. Prestaciones de atención psicosocial y/o jurídica a las personas en conflicto con su Paternidad/Maternidad. k1. Programas de apoyo psicosocial y/o jurídico para personas en conflicto con su maternidad/paternidad ejecutados por SENAME. k2. Programas de apoyo psicosocial y/o jurídico para personas en conflicto con su maternidad/paternidad ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. L. Prestaciones para la acreditación de idoneidad de postulantes a adopción. l1. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la adopción ejecutados por SENAME. l2. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la adopción ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. l3. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la regularización del vínculo filial ejecutados por SENAME. l4. Programas de evaluación de idoneidad a postulantes para la regularización del vínculo filial ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. M. Prestaciones de orientación y acompañamiento a personas adoptadas en la búsqueda de su familia biológica. m1. Programa de búsqueda de Orígenes ejecutado por SENAME. N. Diseño programático y asesoría técnica. n1. Bases Técnicas para la evaluación de proyectos en el área de Protección de Derechos. n2. Orientaciones técnicas para la elaboración de proyectos en el área de adopción y primera infancia. Ñ. Prestaciones de evaluación de proyectos. ñ1. Evaluación de Proyectos área de protección de derechos. ñ2. Evaluación de Proyectos área de adopción y primera infancia. O. Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución. o1. Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de protección de derechos. o2. Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de adopción y primera infancia. o3. Capacitación para Organismos Colaboradores Acreditados P. Prestaciones de fiscalización financiera. p1. Supervisiones financieras a proyectos, en ejecución y/o de cierre a proyectos terminados de las áreas de protección de derechos y adopción y primera infancia. 	
2	<ul style="list-style-type: none"> 2. Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal. A. Prestaciones de Diagnóstico y derivación de adolescentes. a1. Centros de Observación y Diagnóstico Residencial y ambulatorio ejecutados por SENAME (COD). B. Prestaciones de intervención de responsabilización y reinserción social y familiar. b1. Centros Residenciales de Rehabilitación y Reinserción Social ejecutados por SENAME (CERECO). b2. Programas de Intervención Ambulatoria ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (PIA). b3. Secciones de Menores administradas por Gendarmería y programas complementarios de apoyo a la reinserción social ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. b4. Programas ambulatorios de reparación a la víctima y servicios a la comunidad ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. C. Prestaciones especializadas de apoyo a los adolescentes en conflicto con la ley penal que han ingresado a los distintos centros y proyectos. c1. Programas de tratamiento del consumo de drogas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados. D. Diseño programático y asesoría técnica. d1. Orientaciones técnicas para la elaboración de proyectos en el área de responsabilidad penal juvenil. E. Prestaciones de evaluación de proyectos. e1. Evaluación de Proyectos área responsabilidad penal juvenil. F. Prestaciones de supervisión y asesoría técnica para proyectos en ejecución. f1. Supervisión y asesoría técnica de los proyectos en ejecución en el área de responsabilidad penal juvenil. G. Prestaciones de fiscalización financiera. g1. Supervisiones financieras a proyectos en ejecución y/o de cierre a proyectos terminados. 	1,3,4

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos y/o en situación de exclusión social
2	Adolescentes imputados de infringir la ley penal
3	Niños, niñas y adolescentes susceptibles de ser adoptados
4	Familias de niños, niñas y adolescentes atendidos
5	Personas adoptadas en búsqueda de sus familias biológicas
6	Personas en conflicto con su maternidad / paternidad
7	Personas adultas demandantes de adopción
8	Niños, niñas y adolescentes que legalizan su filiación a partir de una situación de hecho mediante la adopción

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

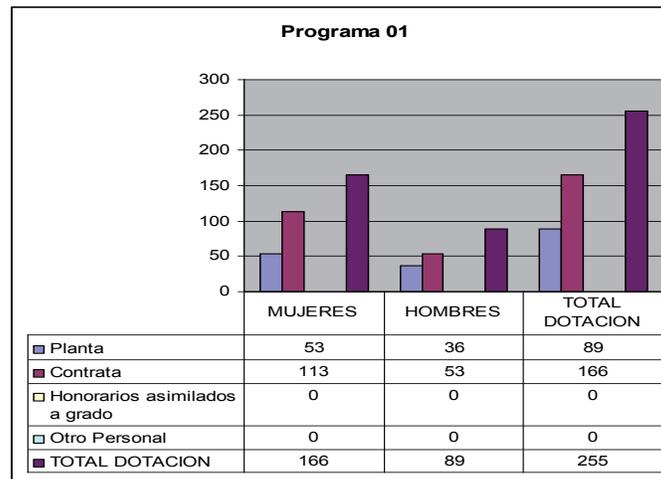


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Directora Nacional	Paulina Fernández Fawaz
Jefe Equipo Asesor de la Directora Nacional	Marco Barreto Muñoz
Jefa Departamento de Protección de Derechos	Loreto Martínez Oyarce
Jefa Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil	Marina Hervias Bustos
Jefa Departamento de Adopción y Primera Infancia	Raquel Morales Ibáñez
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Eduardo Saldaño Fernández
Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión	Carmen Gloria Carreño Arellano
Jefa Departamento de Desarrollo del Personal	Gabriela Pizarro Lazo
Jefa Departamento Jurídico	Erika Flores Arevalo
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Miguel Mesa Alfaro
Jefa Unidad de Comunicaciones	Marcela Jiménez Rosende

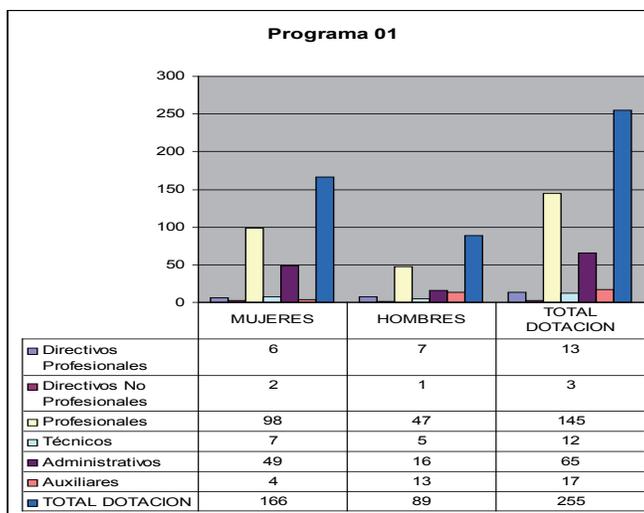
- **Recursos Humanos**

- **Dotación Efectiva año 2006⁴ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**
Gráfico N° 1

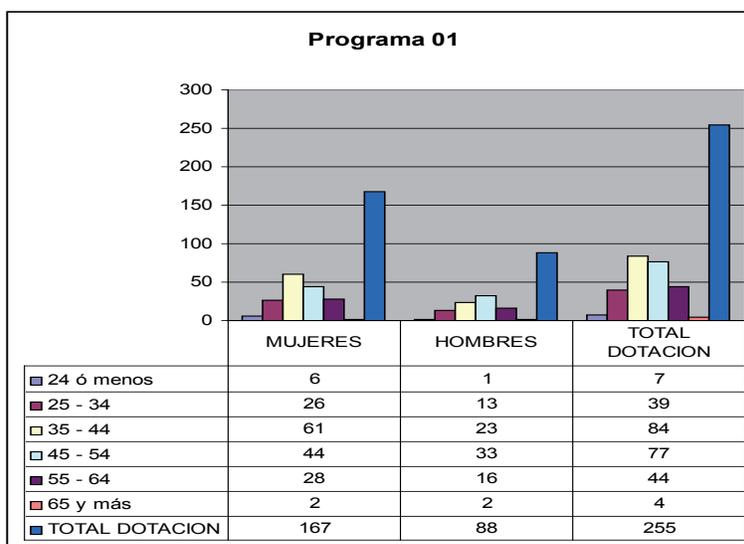


4 * Corresponde al personal permanente del Servicio Nacional de Menores: Personal de planta, Contrata, Honorarios asimilado a grado, Profesionales de la ley N° 15.076, Jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que las personas contratadas a honorarios a suma alzada no forman parte de a la dotación efectiva de personal.

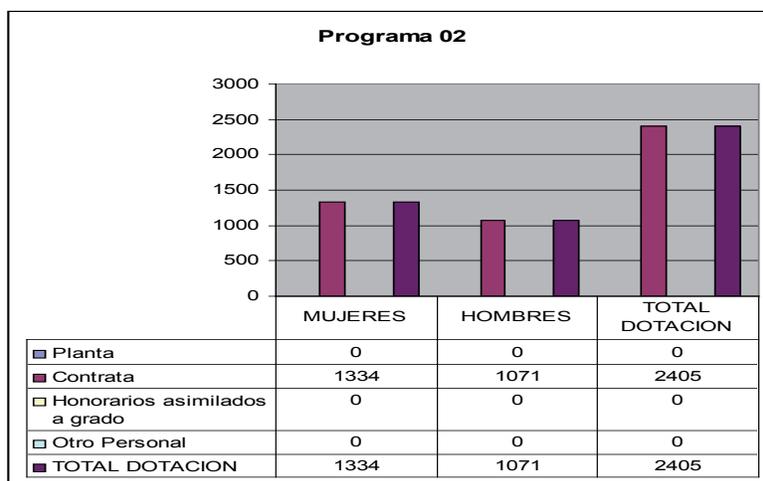
- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**
Gráfico N° 2



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**
Gráfico N° 3

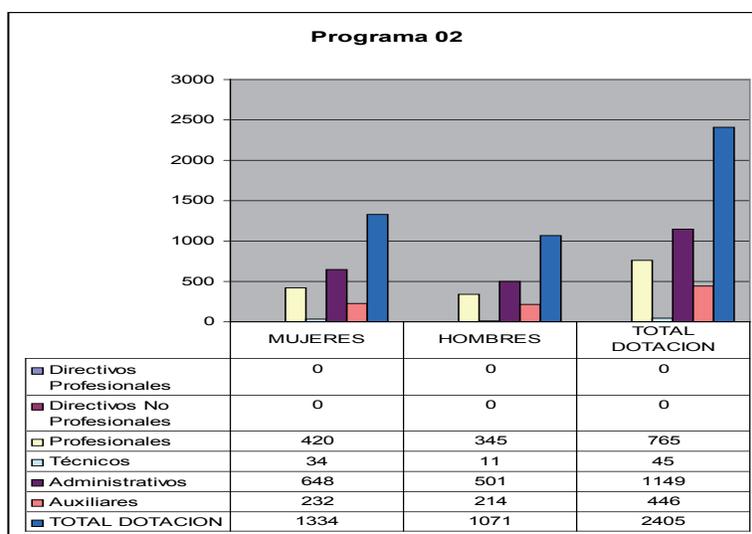


- **Dotación Efectiva año 2006⁵ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)**
Gráfico N° 1

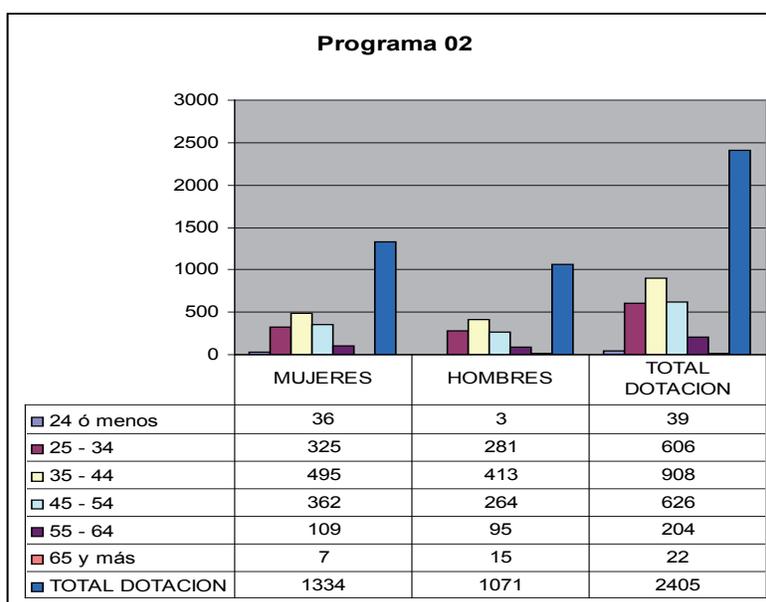


5 * Corresponde al personal permanente del Servicio Nacional de Menores: Personal de planta, Contrata, Honorarios asimilado a grado, Profesionales de la ley N° 15.076, Jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que las personas contratadas a honorarios a suma alzada no forman parte de a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**
Gráfico N° 2



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**
Gráfico N° 3



• Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Programa 01			
Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	56.620.362	Corriente ⁶	57.675.965
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	48.052
Otros Ingresos ⁹	1.168.698	Otros Gastos ¹⁰	0
TOTAL	57.789.060	TOTAL	57.724.017

Programa 02			
Cuadro 1			
Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	23.701.601	Corriente ¹¹	21.137.485
Endeudamiento ¹²	0	De Capital ¹³	0
Otros Ingresos ¹⁴	1.475.769	Otros Gastos ¹⁵	1.026.077
TOTAL	25.177.370	TOTAL	22.163.562

Nota: no se incluye el Saldo Final de Caja, puesto que en ambos Programas no se presentó ejecución.

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

11 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

12 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

13 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

14 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

15 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

- **Cuenta Pública de los Resultados**

- **Balance Global**

Tal como se planteó en los desafíos a realizar durante el año 2006, en el mes de agosto de dicho año, se realizó un proceso de planificación estratégica del Servicio, en el que se asumieron los diferentes mandatos que afectan el quehacer del Servicio. Dentro de estos se encuentran por ejemplo los mencionados en el Programa de Gobierno de la Presidenta, los derivados de la entrada en vigencia de la Ley de Subvenciones (Ley N° 20.032), los derivados de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ley N° 20.084). Es así que se ha dado énfasis en esta nueva carta de navegación, correspondiente al periodo 2007-2010, a la especialización en la atención de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, particularmente en el rango etario llamado Primera Infancia, en los adolescentes infractores de ley y en la forma de trabajar del Servicio poniendo el acento, entre otras, en el desarrollo y fortalecimiento de las direcciones regionales, mejoramiento de los sistemas de supervisión. En resumen se realizó un cambio en las definiciones estratégicas, modificando la misión del Servicio, en los objetivos estratégicos, en los productos estratégicos, lo que se vio reflejado en el informe de validación del Sistema de Información para la Gestión (SIG). Otro desafío fue la implementación de la norma ISO:9000 en algunos sistemas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, lo que no se pudo cumplir por indicación de la Dirección de Presupuesto, dado que el Servicio no ingresará a la implementación hasta el año 2008. Por esta razón no se realizarán nuevas capacitaciones en el tema.

Durante el año se realizó una evaluación de la puesta en marcha de la nueva base de datos de Sename (www.senainfo.cl) bajo los parámetros de la Ley de subvenciones, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y del funcionamiento evaluado por los/as usuarios/s incrementando los niveles de democratización de la información de la institución, convirtiéndose en la piedra angular de los sistemas de información del Servicio.

La discusión de la Ley de Protección de Derechos aún se mantiene en el Parlamento, esperando que para el 2007 se logre su promulgación. Esto permitirá entre otras cosas, profundizar el tema de la Primera Infancia y modernizar el marco legal que rige para estos fines.

En el ámbito de la gestión financiera se produjo un incremento en los ingresos presupuestarios, en el caso del Programa 01 fue de un 5,1% y en el Programa 02 de un 20,6%, ambos datos comparados con el año 2005. En el caso de la ejecución presupuestaria, el Programa 01 fue ejecutado en un 98,4%, mientras que el Programa 02 lo fue en un 89,9%, ambos datos contrastados con el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2006.

En relación con los compromisos institucionales, podemos decir que el Servicio logró el 100% de los compromisos en la Programación Gubernamental y en el Programa de Mejoramiento de la Gestión, a su vez el porcentaje de equipos de trabajo que lograron el 4% de incremento en los Convenios de Desempeño Colectivo fue de un 89,8%.

La visión global de las áreas técnicas es la siguiente:

- Área de Protección de Derechos: se destacan como principales avances;

- El Seminario “Una oportunidad de acción contra la explotación sexual comercial infantil” organizado por Sename, OIM y Policía de Investigaciones de Chile. Se realizaron tres seminarios: en la zona norte, centro y sur del país, con alrededor de 200 participantes. Los asistentes pertenecen a equipos profesionales de los proyectos de atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial infantil, Policía de Investigaciones, Supervisores regionales y Directores regionales de Sename.
- Proyectos Tejiendo Redes Contra la Explotación de Niñas, Niños y Adolescentes (Sename- OIT): Se implementaron acciones a nivel nacional en la prevención y atención de niños/as y adolescentes en peores formas de trabajo infantil (PFTI), en especial, en explotación sexual comercial (ESC). Junto con las prestaciones de los centros especializados de la red Sename se implementaron 15 iniciativas en los ámbitos de prevención con 400 niños/as y 200 familias y 4 acciones de sensibilización que están desarrollando con Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD) y Centro Infanto Juveniles en el territorio nacional. Además se desarrollo un Estudio sobre la aplicación de la legislación para el combate y sanción de la Explotación Sexual Comercial Infantil.
Asimismo, el proyecto trabajó en el mejoramiento tecnológico del Sistema de Registro Único e Intervención en peores formas de trabajo infantil (PFTI), y un programa nacional de capacitación en 10 regiones del país para 316 funcionarios/as de instituciones adscritas al Sistema o en proceso de adscripción (Carabineros, Policía de Investigaciones, Dirección del Trabajo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y red Sename).
- Proyecto Construyendo Ciudadanía desde la Infancia y Adolescencia (Sename - Unión Europea): a través del presente proyecto, Sename contribuyó al proceso de construcción de políticas y planes locales destinados a la infancia y adolescencia en el marco del convenio Gobierno de Chile – Unión Europea Convenio de “Financiación para la Modernización del Estado”. Se logró el compromiso y participación de 23 municipios de las regiones V, VIII y Región Metropolitana. Además se ha avanzado en la generación de la línea base del proyecto, con la recepción de 23 informes de estado de los Sistemas Locales de Protección de Derechos desde la visión de los equipos de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD).
- Capacitaciones: Sename impartió el curso “Herramientas teórico prácticas para mejorar la calidad de la atención a niños/as en centros residenciales de protección”. Se realizaron cuatro cursos en las ciudades de Quillota, Santiago, La Serena y Antofagasta, donde participaron 214 personas de 128 residencias de protección para mayores, de diagnóstico y especializadas. Adicionalmente se realizaron cinco cursos en el tema “Impulso y desarrollo de políticas locales de infancia con enfoque de derecho”. Los cursos se realizaron en Concepción, Temuco, La Serena y Santiago, en los cuales participaron 206 profesionales de las 105 OPD a lo largo del país.
- Implementación de la ley de subvenciones 20.032: “Licitación de las Oficinas de Protección de Derecho”. Entre enero y marzo se realizaron los procesos de licitaciones para la línea de acción Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y la adolescencia en todo el país, se firmaron convenios con 102 Oficinas de Protección de Derechos (y se prorrogaron 3), las que abarcan a 171 Municipios de todo el país. Esto implica la atención a una población aproximada de 434.000 niños/as, adolescentes, familias y grupos comunitarios, promoviendo en y con ellas los derechos de la infancia.

-
- Segunda Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta: Se llevó a cabo la segunda Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, con la participación de 86 Oficinas de Protección de Derechos, que abarcan 120 comunas del país. Los (as) participantes en este proceso fueron 49.100 niños, niñas y adolescentes, de entre 3º y 8º básico, de los cuales el 50.5% fueron hombres y el 48.4% mujeres.
 - Sistema de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia: “Modelo de Gestión para el desarrollo de un Sistema Local de Protección de Derechos de la Infancia – Adolescencia”: Con fecha 10 de noviembre de 2006 se llamó a licitación para convocar a los Organismos Colaboradores Acreditados de Sename, a presentar propuestas para el estudio denominado “Modelo de Gestión para el Desarrollo de un Sistema Local de Protección de Derechos de la Infancia-Adolescencia”; licitación que se la adjudicó la Organización No Gubernamental, Corporación de Educación y Desarrollo Social- CIDPA. Este estudio comenzó a ejecutarse el 12 de diciembre del 2006 y se prolongará por seis meses. Se espera que la institución adjudicataria, sobre la base de la información entregada principalmente por las OPD, realice una propuesta de modelo de gestión, que será difundida y compartida con los y las participantes del estudio. Esto le permitirá a cada OPD, tener la posibilidad de acceder a un material de consulta, en el que se recopile y sistematice información respecto de la gestión de sistemas locales en diversas zonas de Chile, con el fin de enriquecer sus intervenciones.
 - En relación a los resultados obtenidos en la gestión de los productos estratégicos, se han logrado buenos resultados, por ejemplo en los egresos favorables de maltrato infantil grave, en Explotación Comercial Sexual Infantil (ESCI), etc. En la sección “Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos” se detallan más especificados los resultados.

- Área de Adopción y Primera Infancia

En esta área es importante indicar que, si bien se realizaron todos los esfuerzos para limitar la permanencia de los niños y niñas internados en los centros residenciales, ya sea para su reinserción con su familia de origen o bien, para ubicarlo en una familia adoptiva, los resultados indican que en los tres centros que administra directamente Sename (Centro de Tránsito y Distribución de Lactantes y Preescolares), se logró disminuir desde 218 días a 155 días el tiempo promedio de permanencia de los niños y niñas egresados con familias. Sin embargo, este mismo indicador aplicado a los Centros que administran los Organismos Colaboradores aumentó en 9 días.

- Sobre el fomento a actividades de difusión de la adopción, como una medida legítima de formar familia, las cifras agregadas de madres biológicas en conflicto con su maternidad, consultantes por este tema, indica un interesante aumento porcentual del 12,3% entre el año 2005 y 2006. Sin embargo, más importante aún, al construir un indicador regional que relaciona el número de madres consultantes y el número de madres gestantes, se pudo hacer comparaciones entre ellas y por lo tanto, disponer de un valioso conocimiento inicial acerca de cuáles son las mejores prácticas en el aspecto de difusión de este subprograma de adopción.
- Adicionalmente, y en la línea del trabajo intersectorial para enfrentar la situación de conflicto con su maternidad, se logró objetivar por primera vez, el grado en que las madres atendidas en unidades de salud, tales como hospitales y consultorios, perciben la calidad de la atención recibida, obteniendo como resultado que el 30% de las madres que consultó finalmente en Sename, manifestó un nivel insatisfactorio con la información y trato recibido en estas unidades de salud. En relación a estas mismas usuarias, el Servicio planteó al Ministerio de Justicia diversos aspectos que se estimaron relevantes en la discusión

de una propuesta de reforma al texto de la Ley de Tribunales de Familia, N° 19.968, propiciada por dicho Ministerio, entre las cuales se consideró la necesidad de hacer extensiva la norma contenida en su artículo 15, referida a la protección de la intimidad, a las madres que manifiesten su voluntad de entregar su hijo(a) en adopción. Respecto al desafío de contar con una iniciativa legal que favorezca la vinculación y el apego inicial de padres e hijos(as) adoptivos, durante el proceso de integración familiar, al Servicio le correspondió una activa participación, proporcionando insumos para las iniciativas legales propuestas en la agenda legislativas del “Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo”. Es así como en definitiva, mediante Mensaje N° 605 – 354 de 2 de enero de 2007, la Presidenta de la República formula indicaciones al Proyecto de Ley, que flexibiliza el uso del permiso maternal (Boletín N° 1309 – 13), entre las cuales se propone reemplazar el actual inciso 2° del artículo 200 del Código del Trabajo, haciendo extensivo el derecho a licencia y subsidio postnatal, a la trabajadora o trabajador a quien se le haya otorgado judicialmente la tuición o el cuidado personal de un(a) niño(a), cualquiera sea su edad, conforme a la Ley N° 19.620. Además, tratándose de la trabajadora o trabajador a quien se le haya otorgado, conforme a la Ley N° 19.620, el cuidado o la tuición de un niño/a entre los cuatro y dieciocho años de edad, el permiso y subsidio aludido podrá fraccionarse dentro del primer año de conferida la tuición o cuidado personal, exceptuando las tres primeras semanas.

- En relación al trabajo de coordinación con tribunales de Familia, se enfatizó tanto en el nivel central como regional, el contacto permanente para enfrentar las dificultades suscitadas con motivo de la tramitación de los procedimientos previos a la adopción. En particular, hubo reuniones de intercambio de experiencias y coordinación que se plasmaron, en el caso de algunos tribunales, en compromisos concretos para agilizar la tramitación de las causas de adopción, haciendo especial hincapié en la necesidad de priorizar el tema, aún en situaciones de recarga de trabajo en los Tribunales. Por último y en relación al desafío de fomentar y favorecer los proyectos de estudio aplicados que favorezcan los cambios en los insumos técnicos, podemos decir que, en este campo se ha avanzado sustancialmente, al finalizar y socializar un estudio sobre el apego entre educadores y niños/as atendidos. Además, algunas de las cifras entregadas, tienen su origen en la realización de investigaciones, utilizando los datos registrados primarios y rutinariamente en los subprogramas de Adopción.
- Por último, en los resultados obtenidos en la gestión de los productos estratégicos, se han logrado buenos resultados, por ejemplo en los diagnósticos realizados por sobre los solicitados, egresados con fines de adopción, adopciones concluidas, etc. En la sección “Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos” se detallan más especificados los resultados.

- Área de Derechos y Responsabilidad Juvenil

El año 2006 se centra en un proceso de ajuste y revisión de los nuevos programas para dar cumplimiento a la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal de Adolescentes N° 20.084, lo que incluye:

- Revisión de las Orientaciones Técnicas de los nuevos programas orientados al proceso de implementación de la Ley, que entrará en ejecución a partir de junio 2007, para la atención en Centros de Internación Provisoria, Centros Cerrados de Cumplimiento de Condena, Centros de Internación en Régimen Semicerrado con Programas de Reinserción Social, Programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial, Programas de Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño Causado y Programas de Medidas Cautelares Ambulatorias.

-
- Revisión de las condiciones de habitabilidad (Infraestructura) de los centros administrados por SENAME (Centros Cerrados y Semicerrados) para la adecuada implementación de las sanciones en régimen cerrado y semicerrado a nivel nacional.
 - Apertura administrativa del Centro Cod Cereco Aonikenk de la XII región, completando así la existencia de oferta SENAME en todas las regiones del país, para dar cobertura adecuada a situaciones de infracción de ley en materia penal adolescente, el que comenzará a atender a adolescentes junto con la puesta en marcha de la Ley.
 - Revisión y adecuación de estándares del personal que se desempeñarán en cada uno de los programas, con la finalidad de entregar una adecuada y profesional atención a los(as) jóvenes que ingresarán a dichos programas y propuesta de organización.
 - Ejecución e inicio de estudios para apoyar la puesta en marcha de la Ley, con relación a las proyecciones de demanda estimada en el contexto de la Ley 20.084 (realizado por la Escuela de Sociología de la U. de Chile); Consumo de drogas de adolescentes en centros y proyectos (realizado por la Escuela de Sociología de la U. Católica); Metodologías de intervención considerando perspectivas de género (realizado por la Asociación Cristiana de Jóvenes); Proyecto educativo institucional (Programa interdisciplinario de Investigación en Educación PIIE); y Sistema de sanción semicerrado (FLACSO).

El desarrollo de la oferta programática para el 2006, se tradujo en:

- La oferta de un total de 145 programas y 17 centros dirigidos a la prestación penal para adolescentes de sexo femenino y masculino inculcados de infringir la ley penal.
- A escala nacional se cuenta con un total de 16 proyectos orientados a cubrir medidas ambulatorias de Programas de Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño Causado.
- En igual dirección, se ha generado en conjunto con CONACE, un modelo de atención para abordar el problema de infracción de ley / consumo de drogas, el que a contar del año 2007 será de exclusiva responsabilidad técnica de Conace. Sename ha mantenido proyectos especializados para la intervención con adolescentes infractores de ley consumidores de drogas en las regiones I, II, V, VIII y Metropolitana y CONACE dos proyectos: en la VI y X región.

Los logros más importantes, son posibles de agrupar en los ámbitos de la especialización programática y en la revisión y posterior readecuación de los nuevos modelos de atención; en el ámbito del mejoramiento sustantivo de la infraestructura; y principalmente en la instalación del enfoque de derechos como elemento central que orienta la intervención que se realiza con los(as) adolescentes infractores(as) de ley y en los aspectos referidos a la responsabilización y reinserción social de aquellos adolescentes que cometen delito. Este proceso no ha estado exento de dificultades, ya que implicó transformaciones profundas, pero finalmente es posible constatar un análisis crítico y de revisión permanente de los sistemas de ejecución de sanciones, lo que permitirá avances significativos en la implementación de la Ley.

En relación a los resultados obtenidos en la gestión de los productos estratégicos, se han logrado buenos resultados, por ejemplo en los tiempos de permanencia en COD, adolescentes sin reingreso, opinión de adolescentes en COD, etc. En la sección “Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos” se detallan más especificados los resultados.

- Resultado de la Gestión Financiera

Programa 01

Cuadro 2				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ¹⁶	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	54.674.121	57.238.769	65.789.656	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.233.282	0		
OTROS INGRESOS CORRIENTES.	320.439	612.019	181.390	
APORTE FISCAL	51.115.587	56.620.362	65.604.428	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.813	6.388	3.838	
GASTOS	54.439.015	57.724.017	65.790.656	
GASTOS EN PERSONAL	2.988.539	3.070.110	3.084.710	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	956.290	916.320	948.754	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.993	1.520		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.155.016	53.688.015	61.692.404	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.020	48.052	63.788	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	228.157	0		
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1.000	
RESULTADO	235.106	-485.248	-1.000	

¹⁶ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Programa 02**Cuadro 2
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007**

Denominación	Monto Año 2005 M\$ ¹⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
INGRESOS	20.755.258	24.403.509	26.372.806	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	0	0	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES.	480.807	685.505	165.747	
APORTE FISCAL	20.266.661	23.701.601	26.204.927	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.790	16.403	2.132	
GASTOS	20.078.034	22.163.562	26.373.806	
GASTOS EN PERSONAL	15.855.048	17.611.963	21.005.172	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.257.073	3.521.808	4.167.287	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.616	3.714	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	602.671	648.542	695.586	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	337.626	377.535	504.761	
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	1.000	
RESULTADO	677.224	2.239.947	-1.000	

¹⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

Programa 01

Cuadro 3
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupues- to Inicial ¹⁸ (M\$)	Presupues- to Final ¹⁹ (M\$)	Ingresos y Gastos De- vengados (M\$)	Diferencia ²⁰ (M\$)	Notas
			INGRESOS	60.019.330	58.099.580	57.238.769	860.811	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	254		254	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.256	175.256	612.019	-436.763	2
09			APORTE FISCAL	59.840.366	57.920.362	56.620.362	1.300.000	3
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.708	3.708	6.388	-2.680	4
			GASTOS	60.020.330	58.646.855	57.724.017	922.838	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.923.630	3.125.126	3.070.110	55.016	5
22			BIENES Y SERVICIOS	916.669	916.669	916.320	349	6
23			PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL		1.520	1.520	0	7
24			TRANSFERENC. CORRIENTES	56.128.215	54.551.724	53.688.015	863.709	8
29			ADQ. ACTIVO NO FINANCIERO	50.816	50.816	48.052	2.764	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
			RESULTADO	-1.000	-547.275	-485.248	62.027	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1. El ingreso total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$0, ya que inicialmente no se asignó presupuesto por Ley.
Dentro de este contexto es útil señalar que para el año 2006 a este Subtítulo se le incorporó la siguiente modificación:
 - Incremento de M\$254, aprobada por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al segundo ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006 por consignar un error en el registrado Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006.
Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$254, siendo ejecución 2006 de M\$0 equivalente a un 0%.

2. Los Ingresos percibidos en el Subtítulo de OTROS INGRESOS CORRIENTES corresponde principalmente a los reintegros por SUBVENCIONES A MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR por M\$291.781, el INGRESO POR MULTAS MUNICIPALES percibidas con anterioridad a la Ley de Rentas II por M\$215.788, como así también a la RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS de los funcionarios de este Programa por M\$104.451, que en términos de lo efectivamente ingresado es importante señalar que dada la aplicación de procedimientos y el control efectuado, se propició una mayor recuperación y por ende un mayor ingreso de lo presupuestado, lo que se tradujo en un monto total de M\$612.020 en relación al presupuesto inicial de M\$175.256, es decir un 349,2% más que el monto señalado en La Ley.

3. El Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo es de M\$59.840.366 desglosado en M\$2.923.630 en REMUNERACIONES y M\$56.916.736 en RESTO.
La diferencia producida en este Subtítulo corresponde a:
 - En Relación a los Ingresos de REMUNERACIONES:
La Disminución de M\$3.714, aprobada por el Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006, correspondiente al primer ajuste tramitado en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006, el Incremento de M\$67.894 aprobado por el Decreto N°940 de fecha 11 de Agosto de 2006, correspondiente al financiamiento de parte de la Asignación de Desempeño Institucional y su Bonificación Compensatoria y el Incremento de M\$2.448, aprobada por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al segundo ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006 por consignar un error en el registrado Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006. Por tanto el Presupuesto Aprobado a Diciembre del año 2006 fue de M\$2.990.258.
 - En Relación a los Ingresos de RESTO:
Se consideran el Incremento de M\$3.714, aprobada por el Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006, correspondiente al primer ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006, la Disminución de M\$1.987.898 aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto financiar necesidades de implementación que tienen que ver con la contextualización del futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil y la Disminución de M\$2.448, por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al segundo ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006 por consignar un error en el registrado Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006. Por tanto el Presupuesto Aprobado a Diciembre del año 2006 fue de M\$54.930.104.
Finalmente es útil señalar que lo efectivamente ingresado correspondió a M\$53.630.104, equivalente al 97,6% de lo aprobado por Ley más las modificaciones realizadas mediante los Decretos respectivos.

4. El de M\$2.680, corresponde al presupuesto aprobado por Ley en este Subtítulo que asciende al monto de M\$3.708 y al ingreso efectivo al 31 de Diciembre del año 2006 de M\$6.388, que equivale 172,3% de Ejecución. Lo anterior se sustenta en virtud a que el valor comercial proyectado inicialmente fue aumentado en el proceso de remate, según es señalado en el siguiente recuadro:

VEHICULOS REMATADOS 2006

En M\$ Miles de Pesos

TIPO VEHICULO	MARCA MODELO	RESOL. AUTORIZ.	AÑO FABRIC.	COLOR	OFICINA A CARGO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	PLACA UNICA	MONTO REMATE	PROG.
Camioneta	Toyota HI-LUX DLX 2.4 Doble Cabina	0510 01-04-97	1997	Plateado Silver	D.Regional Metropolitana	22R4210648	RN85 5169433	RH.9918-9	2.022	01
Camioneta	Toyota HI-LUX 2.4 Doble Cabina	01105 19-07-95	1996	Blanca	Dirección Nacional	22R4119507	RN85 5139827	NL.6919-5	2.027	01
Camioneta	Toyota HI-LUX DLX 2.4 Doble Cabina	0355 04-03-97	1997	Blanca	D.Regional VIIª Región	22R4211070	RN85 5169664	RH.9920-0	2.338	01
TOTAL CONTABLE									6.388	

5.- El monto en el SALDO INICIAL DE CAJA es de M\$548.291, corresponde a la diferencia del monto autorizado por Ley de M\$2.000, y las siguientes modificaciones:

- Incremento por el Decreto N°474 de fecha 26 de Abril del 2006 por la suma de M\$411.407 que aumenta los recursos asignados al SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES, SUBVENCIÓN A MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR.
 - Incremento aprobado por el Decreto N°570 de fecha 22 de Mayo de 2006, por un monto de M\$70.243, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al reajuste para el año 2006 en el SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL.
 - Incremento aprobado por el Decreto N° 940 de fecha 11 de Agosto de 2006, por un monto de M\$64.625, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al financiamiento de parte de la Asignación de Desempeño Institucional y su Bonificación Compensatoria año 2006 en el SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL.
- Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$548.275.

6.- El monto de M\$146.480 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$2.923.630 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$3.070.110.

Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$2.923.630 se le incorporaron las siguientes modificaciones:

- Disminución de M\$3.714, aprobada por el Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006, correspondiente al ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006.
- Incremento aprobado por el Decreto N°570 de fecha 22 de Mayo de 2006, por un monto de M\$70.243, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al reajuste para el año 2006.
- Incremento aprobado por el Decreto N°940 de fecha 11 de Agosto de 2006, por un monto de M\$132.519, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al financiamiento de parte de la Asignación de Desempeño Institucional y su Bonificación Compensatoria año 2006.
- El Incremento de M\$2.448, por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al segundo ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006 por consignar un error en el registrado Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo del 2006.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$3.125.126, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$3.070.110 equivalente a un 98,2% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$55.016 que se sustenta en un menor gasto en ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRITICAS por M\$87, COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS por M\$12.884, TRABAJO EXTRAORDINARIO por M\$3.239, HONORARIOS A SUMA ALZADA M\$1.216 y SUELDOS por M\$37.590, debido a la existencia de Cargos Vacantes durante el Ejercicio 2006.

7. El monto de menor gasto consignado de M\$349 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$916.669 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$916.320.

Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$916.669 no sufrió modificaciones, por tanto la diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$916.320 equivalente a un 99,9% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$349 que se sustenta en un menor gasto de M\$107 en ALIMENTOS Y BEBIDAS y un menor gasto de M\$242 en MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.

-
8. El monto consignado de M\$1.520 en PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, corresponde a la autorización de Incremento de M\$3.714 en el Presupuesto Aprobado por el Decreto N°366 de fecha 27 de Marzo de 2006 y la disminución de M\$2.194 autorizada por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al segundo ajuste en materia de gastos efectuados durante el año 2006 y que dice relación con el ajuste por gastos efectuados para financiar las indemnizaciones de personas que se acogieron a retiro dentro del marco de la aplicación de la Ley de Nuevo Trato. Por tanto el monto total aprobado y ejecutado para el año 2006 asciende a M\$1.520 equivalente al 100%.
9. El monto de menor gasto consignado de M\$2.440.200 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$56.128.215 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$53.688.015. Lo anterior se desglosa de acuerdo a lo siguiente:
- **SUBVENCIONES A MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR:**
El monto consignado de M\$2.440.200 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$56.128.215 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$53.688.015. Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$56.128.215 se le incorporaron las siguientes modificaciones:
 - Incremento por el Decreto N°474 de fecha 26 de Abril del 2006 por la suma de M\$411.407 producto de la Autorización de financiamiento con fondos del Saldo Inicial de Caja del llamado a Concurso de 63 proyectos equivalentes a 3.150 plazas valorizadas en M\$411.407 no licitados durante el año 2005.
 - La disminución de M\$1.987.898, aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto de financiar necesidades de implementación contextualizando el futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil. Dicho ajuste contempla financiar en el Programa 02 obras de habilitación y mejoramiento de los actuales centros de administración directa, arriendos de inmuebles para dar respuesta a la demanda específicamente en centros Semicerrados y financiamiento del equipamiento previsto específicamente en Tecnovigilancia y seguridad perimetral. Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$54.551.724, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$53.688.015 equivalente a un 98,4% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$863.709 que se sustenta en un menor gasto por efectos de Sub – Atención de M\$2.243.345 de los cuales fueron traspasados al Programa 02 M\$1.987.898 y menor gasto por adjudicación de O.P.D. (Oficinas de Protección de Derechos) en el mes de Marzo correspondiente a M\$608.262.
10. El monto de menor gasto contemplado de M\$2.764 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$50.816 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$48.052. Lo anterior se desglosa de acuerdo al siguiente detalle:
- **VEHÍCULOS:** El monto menor gasto consignado de M\$2.683 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este ítem que alcanza un monto de M\$32.445 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$29.762. Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$32.445 no presentó modificaciones, por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 se mantuvo. La diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$29.762, equivalente a un 91.7% de ejecución en este Subtítulo, fue de M\$2.683, la cual se sustenta en diferencias de precios en el mercado.
 - **MOBILIARIO Y OTROS:** El monto de menor gasto consignado de M\$2.684 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$11.577 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$8.893. Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$11.577 se le incorporó la siguiente modificación:
 - Disminución de presupuesto de M\$2.678 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, quedando en un total de M\$8.899. Lo anterior a efectos de incrementar el ítem de Máquinas y Equipos para cubrir necesidades previstas. Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$8.899, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$8.893 equivalente a un 99,9% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$6 se sustenta en desviaciones de precios en el Mercado.
 - **MÁQUINAS Y EQUIPOS:** El monto de M\$2.615 corresponde a la diferencia del gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del
-

año 2006 que fue de M\$2.615, ya que no se asignó presupuesto por Ley.

Dentro de este contexto es útil señalar que a este ítem se le incorporó la siguiente modificación:

- Incremento de presupuesto por M\$2.678 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, quedando en un total de M\$2.678. Lo anterior a efectos de cubrir necesidades previstas.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$2.678, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$2.615 equivalente a un 97,6% de ejecución en este Ítem, es de M\$63 se sustenta en desviaciones de precios en el Mercado.

- EQUIPOS INFORMÁTICOS: El monto de menor gasto consignado de M\$1.042 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este ítem que alcanza un monto de M\$6.794 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$5.752.

Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$6.794 se le incorporó la siguiente modificación:

- Disminución de presupuesto por M\$1.030 aprobada en el Decreto N°474 de fecha 26 de Abril del 2006, donde se autorizó un Incremento en el ítem de Programas Informáticos.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$5.764, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$5.752 equivalente a un 99,8% de ejecución en este Ítem, es de M\$12 se sustenta en desviaciones de precios en el Mercado.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$5.764, y la ejecución del gasto 2006 ascendió a M\$5.752 equivalente a un 99,8%.

- PROGRAMAS INFORMÁTICOS: El monto contemplado de M\$1.030 corresponde a la del gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$1.030, ya que no se asignó presupuesto por Ley.

Dentro de este contexto es útil señalar que para el año 2006 a este ítem se le incorporó la siguiente modificación:

- Incremento de presupuesto por M\$1.030 aprobada en el Decreto N°474 de fecha 26 de Abril del 2006.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$1.030, cuya ejecución 2006 ascendió a M\$1.030 equivalente a un 100%.

Programa 02

Cuadro 3 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²¹ (M\$)	Presupuesto Final ²² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	21.332.078	23.866.803	24.403.509	-536.706	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.142	160.142	685.505	-525.363	1
09			APORTE FISCAL	21.169.876	23.701.601	23.701.601	0	2
10			VENTA ACTIVOS NO FINANCIERO	2.060	5.060	16.403	-11.343	3
			GASTOS	21.333.078	24.639.380	22.163.561	2.475.817	
21			GASTOS EN PERSONAL	17.064.303	17.645.993	17.611.963	34.030	4
22			BIENES Y SERVICIOS	3.353.135	5.098.148	3.521.808	1.576.340	5
23			PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL		3.714	3.714	0	6
24			TRANSFERENC. CORRIENTES					
29			ADQ. ACTIVO NO FINANCIERO	429.316	1.405.201	648.542	756.658	7
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	485.324	485.324	377.534	107.789	8
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
			RESULTADO	-1.000	-772.577	2.239.948	1.939.111	

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

1. En el subtítulo de OTROS INGRESOS CORRIENTES se percibieron ingresos correspondientes a reintegros por RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS y OTROS. En términos de lo efectivamente ingresado, es importante señalar que dada la aplicación de procedimientos y el control efectuado, se propició una mayor recuperación y por ende un mayor ingreso de lo presupuestado, lo que se tradujo en un monto total de M\$685.505 en relación al presupuesto inicial de M\$160.142, es decir un 428,1% más que el monto señalado en la Ley.

2. El Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo es de M\$21.169.876 desglosado en M\$17.064.303 en REMUNERACIONES y M\$4.105.573 en RESTO.
La diferencia producida en este Subtítulo corresponde a:
 - En Relación a los Ingresos de REMUNERACIONES:
El menor ingreso consignado de M\$159.887 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$17.064.303 y el ingreso total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$16.904.416.
Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$17.064.303 se le incorporaron las siguientes modificaciones:
 - El Incremento de M\$341.477, aprobado por el Decreto N°940 de fecha 11 de Agosto de 2006, correspondiente al financiamiento de parte de la Asignación de Desempeño Institucional y su Bonificación Compensatoria.
 - La Disminución de M\$700.000, aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto financiar necesidades de implementación que tienen que ver con la contextualización del futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil.
 - La Disminución de M\$3.714 aprobado por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006.
 - El Incremento de M\$202.350, aprobado por Decreto N°1592 de fecha 29 de Diciembre de 2006 correspondiente al financiamiento de Bonificación Especial cancelada en el mes de Diciembre de 2006.
Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$16.904.416, cuya ejecución del ingreso 2006 ascendió a M\$16.904.416 equivalente a un 100% de ejecución en este Subtítulo.
 - En Relación a los Ingresos de RESTO:
La variación de M\$2.691.612 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$4.105.573 y el ingreso total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$6.797.185.
Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$4.105.573 se le incorporaron las siguientes modificaciones:
Se consideran el Incremento de M\$2.687.898 aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto financiar necesidades de implementación que tienen que ver con la contextualización del futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil y el Incremento de M\$3.714, aprobado por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006.
Por tanto el Presupuesto Aprobado a Diciembre del año 2006 fue de M\$6.797.185, donde la Ejecución de Ingresos alcanzó la suma M\$6.797.185 equivalente 100% de lo aprobado por Ley más las modificaciones realizadas mediante los Decretos respectivos.

3. El monto de M\$14.343, corresponde al presupuesto aprobado por Ley en este Subtítulo que asciende al monto de M\$2.060 y al ingreso efectivo al 31 de Diciembre del año 2006 de M\$16.403.
En este subtítulo se incorporó la siguiente Modificación:
 - Incremento del Presupuesto en M\$3.000 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, quedando en un total de M\$5.060. Lo anterior por efectos de incorporación de compra de tres vehículos nuevos para cubrir necesidades previstas. Por tanto el Presupuesto Aprobado a Diciembre del año 2006 fue de M\$5.060, donde la Ejecución de Ingresos alcanzó la suma M\$16.403 equivalente 324,2% de lo aprobado por Ley más las modificaciones realizadas mediante los Decretos respectivos. El mayor ingreso se sustenta en virtud a que el valor comercial proyectado inicialmente fue aumentado en el proceso de remate, según es señalado en el siguiente recuadro:

VEHICULOS REMATADOS 2006

En M\$ Miles de Pesos

TIPO VEHICULO	MARCA MODELO	RESOL. AUTORIZ.	ANO FABRIC.	COLOR	OFICINA A CARGO	Nº MOTOR	Nº CHASIS	PLACA UNICA	MONTO REMATE	PROG.
Camión	Mercedes Benz 710/42.5	0793 27-04-98	1998	Blanco	C.O.D. LIHUEN Vª Región	374.953-10- 387706	9BM688.157 WB-151741	SU.1467-7	4.124	02
Camión	Mercedes Benz 710/42.5	0793 27-04-98	1998	Blanco	C.O.D. Coronel VIIIª Región	374.953-10- 384757	9BM688.157 VB-148918	SU.1470-7	5.585	02
Minibus	Kia Motors Besta 2.7 Ultra DH 12P	0322/AD 23-11-2001	2002	Champagne	C.O.D.-Cereco Cau-Cau Valdivia Xª Región	J2306921	7071387	VC.3190-9	2.954	02
Furgon	Mercedes Benz Sprinter 312D Furgón	02356 03-11-99	2000	Blanco Alaska	C.O.D. Talca VIIª Región	632.997-10- 522203	8AC-690.331- YA-537118	TR.7566-8	3.741	02
TOTAL CONTABLE									16.403	

4. El monto consignado en el SALDO INICIAL DE CAJA es de M\$771.860, corresponde a la diferencia del monto autorizado por Ley de M\$2.000, y las siguientes modificaciones:
- Incremento por el Decreto N°474 de fecha 26 de Abril del 2006 por la suma de M\$30.000 que aumenta los recursos asignados al SUBTÍTULO 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, VEHÍCULOS.
 - Incremento aprobado por el Decreto N°570 de fecha 22 de Mayo de 2006, por un monto de M\$480.990, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al reajuste para el año 2006 en el SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL.
 - Incremento aprobado por el Decreto N° 940 de fecha 11 de Agosto de 2006, por un monto de M\$260.587, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al financiamiento de parte de la Asignación de Desempeño Institucional y su Bonificación Compensatoria año 2006 en el SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL.
- Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$773.577.
5. El monto consignado de M\$547.660 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$17.064.303 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$ 17.611.963. Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$17.064.303 se le Incorporaron las siguientes modificaciones:
- Incremento aprobado por el Decreto N°570 de fecha 22 de Mayo de 2006, por un monto de M\$480.990, a fin de cubrir la diferencia calculada en torno al reajuste para el año 2006.
 - El Incremento de M\$602.064, aprobado por el Decreto N°940 de fecha 11 de Agosto de 2006, correspondiente al financiamiento de parte de la Asignación de Desempeño Institucional y su Bonificación Compensatoria.
 - La Disminución de M\$700.000, aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto financiar necesidades de implementación que tienen que ver con la contextualización del futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil.
 - La Disminución de M\$3.714 aprobado por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al ajuste en materia de gastos efectuados en SUBTÍTULO 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL durante el año 2006.
 - El Incremento de M\$202.350, aprobado por Decreto N°1592 de fecha 29 de Diciembre de 2006 correspondiente al financiamiento de Bonificación Especial cancelada en el mes de Diciembre de 2006.
- Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$17.645.993, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$17.611.963 equivalente a un 99,8% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$34.030 que se sustenta en un menor gasto en COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS por M\$7.070, COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO por M\$7.033, AGUINALDOS Y BONOS por M\$19.031 y HONORARIOS A SUMA ALZADA M\$896, debido a variaciones en la programación y ejecución de los recursos durante el Ejercicio.
6. El monto contemplado de M\$168.613, corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$3.353.135 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$3.521.808. En este subtítulo se incorporó la siguiente Modificación:
- Incremento del Presupuesto de M\$1.745.013, aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto de financiar necesidades de implementación contextualizando el futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la

Ley de Responsabilidad Juvenil. Dicho ajuste contempla financiar en el Programa 02 obras de habilitación y mejoramiento de los actuales centros de administración directa, arriendos de inmuebles para dar respuesta a la demanda específicamente en centros Semicerrados.

Por tanto el Presupuesto Aprobado a Diciembre del año 2006 fue de M\$5.098.148, donde la Ejecución de Gastos alcanzó la suma M\$3.521.808 equivalente 69,1% de lo aprobado por Ley más las modificaciones realizadas mediante los Decretos respectivos. El menor gasto se sustenta la no Ejecución de Alimentos y Bebidas por M\$47 por variación de precios de mercado, Reparaciones y Edificaciones calculadas en M\$1.564.293 y los arriendos proyectados por M\$12.000, ambos aprobados por efectos de la implementación de la Nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

7. La Diferencia de M\$3.714 en PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, corresponde a la autorización de Incremento de Presupuesto aprobado por Decreto que aún no ha sido recepcionado y que corresponde al ajuste en materia de gastos efectuados durante el año 2006, que dice relación con el financiamiento de las indemnizaciones de personas que se acogieron a retiro dentro del marco de la aplicación de la Ley de Nuevo Trato. Por tanto el monto total aprobado y ejecutado para el año 2006 asciende a M\$3.714 equivalente al 100%
8. El monto contemplado de la variación de M\$219.226 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$429.316 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$648.542. Lo anterior se desglosa de acuerdo al siguiente detalle:
 - VEHÍCULOS: El monto contemplado de M\$31.069 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$45.320 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$76.389. Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$45.320 se le incorporó la siguiente modificación:
 - Incremento del Presupuesto en M\$33.000 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, quedando en un total de M\$78.320. Lo anterior a efectos de incorporar la compra de tres vehículos nuevos para cubrir necesidades previstas. Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$78.320, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$76.389 equivalente a un 97,5% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$1.931 que se sustenta en desviaciones de precios en el Mercado.
 - MOBILIARIO Y OTROS: El monto de menor gasto de M\$93.010 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$359.303 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$266.293. Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$359.303 se le incorporó la siguiente modificación:
 - Disminución de presupuesto de M\$88.580 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, quedando en un total de M\$270.723. Lo anterior a efectos de incrementar el ítem de Máquinas y Equipos para cubrir necesidades previstas. Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$270.723, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$266.293 equivalente a un 98,4% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$4.430 que se sustenta en desviaciones de precios en el Mercado.
 - MÁQUINAS Y EQUIPOS: El monto contemplado de M\$87.463 corresponde a la diferencia del gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$87.463, ya que no se asignó presupuesto por Ley. Dentro de este contexto es útil señalar que para el año 2006 a este ítem se le incorporaron las siguientes modificaciones:
 - Incremento de presupuesto por M\$88.580 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, a efectos de cubrir necesidades previstas.
 - Incremento de M\$750.000, aprobada por el Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto de financiar necesidades de implementación contextualizando el futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil. Dicho ajuste contempla financiar en el Programa 02 financiamiento del equipamiento previsto específicamente en Tecnovigilancia y Seguridad Perimetral. Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$838.580, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$88.339 equivalente a un 10,5% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$750.241 que se sustenta en un retraso en los procesos de generación de demandas en la Unidades Operativas del Servicio a nivel de país, dadas las características técnicas de este tipo de equipamiento, lo que conlleva a que existiera un retraso en los procesos de adquisiciones.

-
- EQUIPOS INFORMÁTICOS: El monto contemplado de M\$186.441 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$24.693 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$211.134.

Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$24.693 se le incorporaron las siguientes modificaciones:

- Disminución de presupuesto por M\$6.386 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006, donde se autorizó el aumento, para ser ejecutados en el ítem de Programas Informáticos.
- Incremento de M\$192.885, aprobados Decreto N°1.255 de fecha 22 de Noviembre del 2006, que corresponde al ajuste realizado con el objeto de financiar necesidades de implementación contextualizando el futuro escenario y las transformaciones y desafíos que enfrentará el Servicio Nacional de Menores en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil. Dicho ajuste contempla financiar en el Programa 02 financiamiento del equipamiento previsto específicamente en el área informática.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$211.192, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$211.134 equivalente a un 99,9% de ejecución en este Subtítulo, es de M\$58 que se sustenta en desviaciones de precios en el Mercado.

- PROGRAMAS INFORMÁTICOS: El monto de M\$6.386 corresponde a la diferencia del gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$6.386, ya que no se asignó presupuesto por Ley.

Dentro de este contexto es útil señalar que para el año 2006 se incorporó la siguiente modificación:

- Incremento de presupuesto por M\$6.386 aprobada en el Decreto N° 474 de fecha 26 de Abril del 2006.

Por tanto, el Presupuesto vigente a Diciembre del año 2006 fue de M\$6.386, cuya diferencia con la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$6.386 equivalente a un 100% de ejecución en este Subtítulo.

9. El monto contemplado de M\$107.789 corresponde a la diferencia del Presupuesto aprobado por Ley en este subtítulo que alcanza un monto de M\$485.324 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$377.535.

Dentro de este contexto es útil señalar que el Presupuesto aprobado por Ley para el año 2006 de M\$485.324 no se le incorporaron siguiente modificaciones. Por otra parte es importante indicar que en lo que respecta al Presupuesto Asignado por Ley, este se compone de la siguiente manera:

- Gastos Fondo de Emergencia por M\$150.000. El Presupuesto aprobado por Ley alcanza un monto de M\$150.000 y el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 que fue de M\$46.801 equivalente a un 30,2% de ejecución en este Subtítulo.
- Gastos Proyecto de Mejoramiento de Centros M\$330.824. El Presupuesto aprobado por Ley con su respectiva identificación de recursos alcanza un monto de M\$330.824 y Recursos No identificados por M\$4.500 el gasto total ejecutado al 31 de Diciembre del año 2006 fue de M\$330.733 equivalente a un 99,9% de ejecución en este Subtítulo.

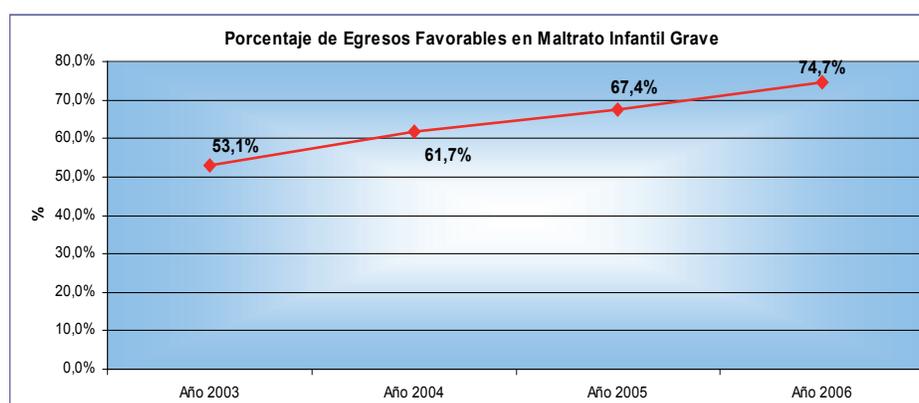
Por tanto la ejecución del gasto 2006 que ascendió a M\$377.535 equivalente a un 77,8% de ejecución en este Subtítulo.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados

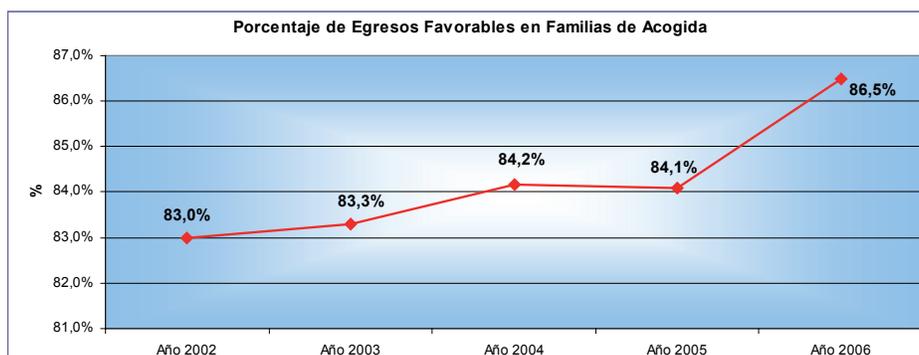
El Servicio en este ámbito ha continuado con importantes avances en relación a la gestión técnica y administrativa de esta área, las que inciden directamente en el producto estratégico y sus indicadores, consolidando la propuesta programática. Los logros considerados más relevantes son:

- En el marco de la implementación de la Ley de Subvenciones N° 20.032 que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores acreditados del Servicio y su régimen de subvención, se ha continuado con las licitaciones públicas para las líneas de protección, lo que ha significado generar las bases técnicas que contengan los lineamientos programáticos genéricos, más focalizados y con una mayor precisión en los criterios requeridos para la entrega de atenciones de calidad, así como entregando lineamientos claros para la elaboración de proyectos en sus aspectos financieros y de recursos, y con los criterios requeridos para las evaluaciones de los proyectos.
- Tal como se ha informado en el BGI anterior un aspecto a destacar ha sido el hecho de lograr el afianzamiento y diversificación de la oferta de proyectos para la atención reparatoria especializada por graves vulneraciones, traducido en proyectos de reparación de maltrato físico y abuso sexual, explotación sexual comercial infantil, niños de la calle, drogas, adolescente embarazada, trabajo infantil y niños inimputables en protección especial.
- En la línea de maltrato infantil grave durante el año 2006 se logró un 74,7% de egresos favorables, este dato permite reafirmar el ascenso sostenido en este tipo de prestación reincrementándose en un 40,6% en relación a los resultados obtenidos durante el año 2003. Al respecto los egresos favorables son todos aquellos producidos en un mes con un resultado o avance de los programas, que no hayan reingresado en los próximos 6 meses al mismo sistema asistencial del que fue egresado.

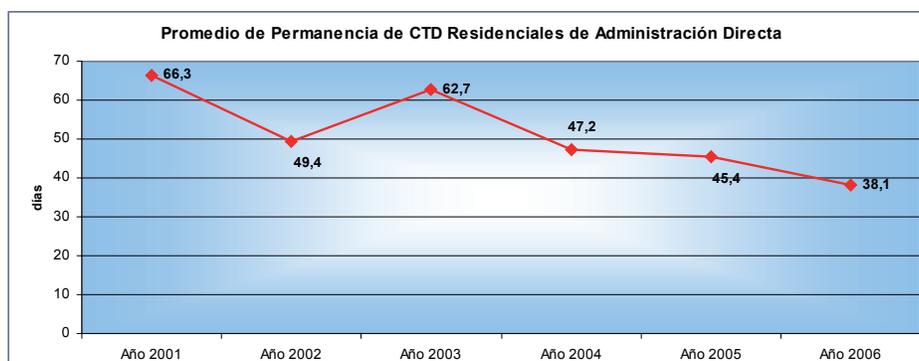


Los logros alcanzados en este indicador durante los últimos años ha sido posible, producto de la continuidad de los proyectos en todas las regiones del país sumado a la implementación de nuevos proyectos, pasando de 34 proyectos el año 2004 a un total de 70 el año 2006.

- Se presentaron progresos en los programa familias de acogida y su impacto en los niños (as) y adolescentes, lo que se traduce, en un porcentaje de logro de un 86,5%. Esto significa que los procesos de intervención han sido eficaces, logrando condiciones favorables para la reinserción del niño(a) y adolescente en la familia.

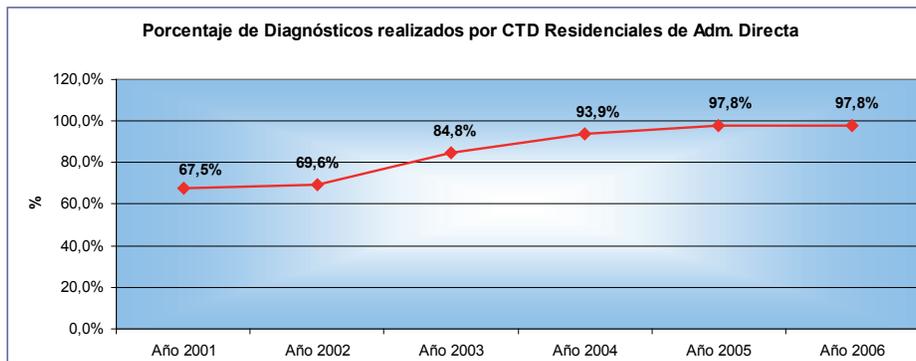


- La permanencia promedio alcanzada en el proceso diagnóstico residencial por los Centros de Tránsito y Distribución (CTD) de Administración Directa es de 38,1 días, mientras que en los CTD de organismos colaboradores acreditados la permanencia residencial fue de 98,3 días. Hay que mencionar que para la derivación es necesario que exista el dictamen del juez, que en definitiva se constituye en la decisión final sobre el futuro de los/as niños/as y/o adolescentes.

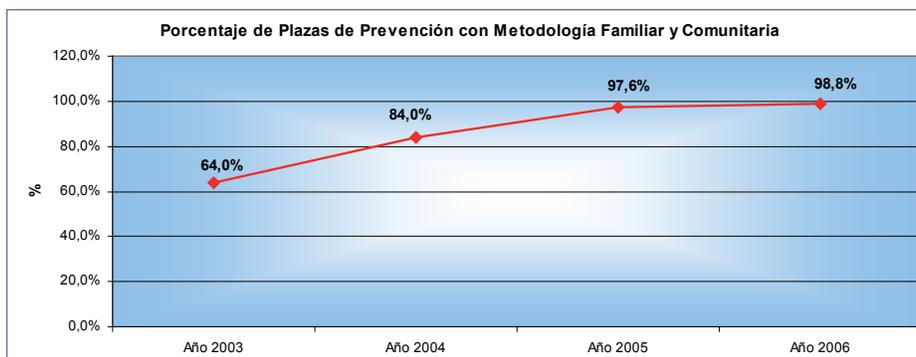


Los resultados obtenidos específicamente en los CTD de administración directa ha sido producto del fortalecimiento de las acciones de monitoreo y retroalimentación permanente a los Centros incluidos en la medición y trabajo de coordinación de éstos con los Tribunales.

- Las prestaciones de diagnóstico realizadas en modalidad residencial en los CTD de administración directa lograron un 97,8% como respuesta a los solicitados por Tribunales, siendo superior a la meta fijada de un 94%. En términos de los resultados alcanzados las diligencias solicitadas y realizadas se mantienen estables respecto al año anterior.



- En el ámbito de las prestaciones de prevención desarrolladas por los proyectos administrados por los organismos colaboradores acreditados, el indicador porcentaje de plazas de que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario, los resultados obtenidos a contar de los años 2002 (38%) al 2006 han registrado un crecimiento de un 260%, logrando el año 2006 un resultado efectivo de un 98,8%.

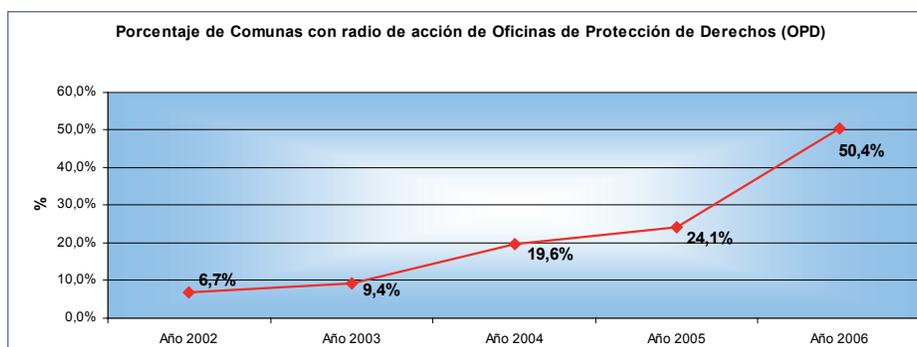


- En las prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes, la tasa de variación anual del número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados en relación al año 2005, el resultado fue de un 13,9%, resultado superior a la meta comprometida. El sobrecumplimiento de este indicador se debió a la consulta realizada sobre la percepción de los niños/as de sus derechos. La población que participó en la consulta alcanzó a 49.100 niños/as.



En esta misma línea otro aspecto a destacar es la consolidación de este Sistema Local de Protección de Derechos, que tiene su expresión en la creación a partir de año 2001 de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), constituyéndose en una respuesta a nivel local de las múltiples vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes. El año 2001 se crean 6 OPD, las cuales brindaban atención a 9.549 niños (as) y sus familias. Al finalizar el año 2006, se cuenta con un total de 105 OPD, en virtud de los énfasis que el Servicio ha querido otorgar y teniendo presente el interés de los municipios de contar con un tipo de prestación dirigida a la población infanto juvenil de la comuna.

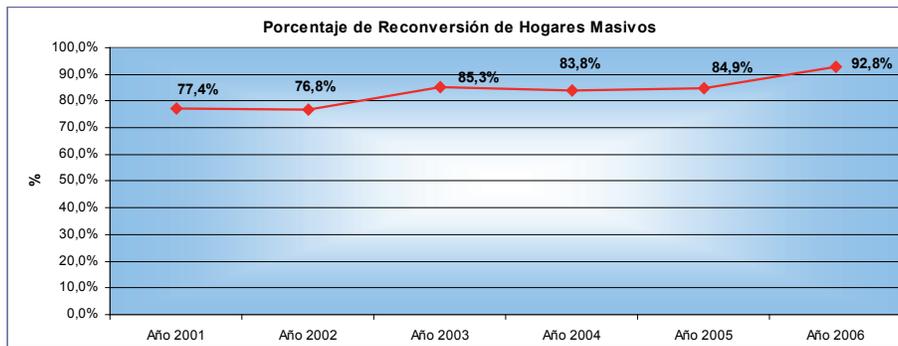
- En cuanto al porcentaje de comunas cubiertas por el radio de acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados, se consiguió durante el año 2006 cubrir a un total de 174 comunas con este tipo de oferta lo que equivale al 50,4% de las existentes.



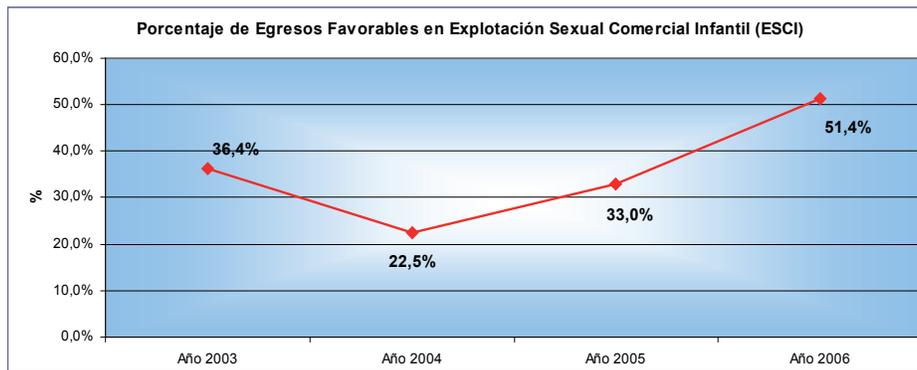
- El Servicio independiente de contar con una oferta de proyectos y programas administrados en forma directa o por organismos colaboradores, ha incorporado como una necesidad permanente la realización de supervisiones y asesorías a los establecimientos del área de protección de derechos. En este sentido, el Servicio cuenta con un indicador que mide esta actividad, “Porcentaje de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar”, logrando un desempeño del 100% de los establecimientos supervisados.

Otros resultados relevantes a mencionar, se relacionan con:

- La rebaja de los proyectos residenciales masivos para la atención de niños, niñas y adolescentes, de los cuales 92,8% (219 centros) corresponde a centros de atención para menos de 60 niños, niñas y adolescentes y sólo el 7,2%, corresponden a centros con más de 60 cupos. Este proceso de reducción de los hogares a centros más personalizados, responde a una política institucional destinada a la rebaja de plazas en los centros masivos de protección iniciada el año 2000, lo que no sólo eleva los estándares de calidad de la atención de niños, niñas y adolescentes, sino que además contribuye a disminuir los tiempos de permanencia de niños y niñas en estos centros.



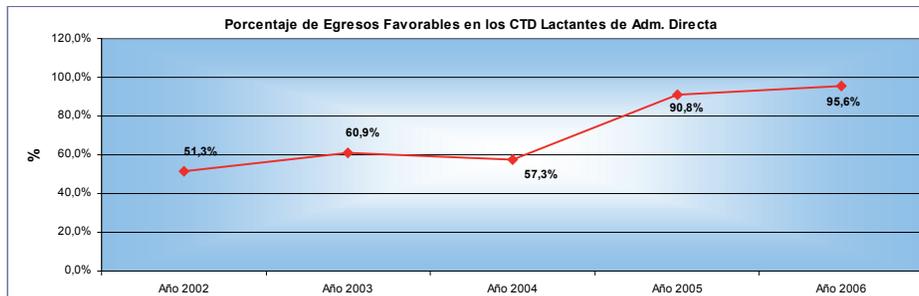
- En el área de Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI) se ha obtenido un crecimiento significativo en el porcentaje de egresos favorables de los niños y niñas atendidos, registrándose durante el año 2006 un 51,4% de egresos favorables.



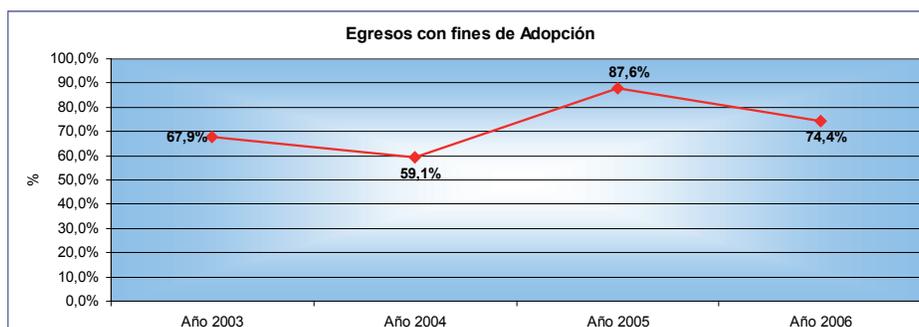
- El porcentaje de reingresos a los Centros de Tránsito y Distribución (CTD) residencial de los Centros de Administración Directa ha disminuido paulatinamente de un 11,3% registrado durante el año 2005, a un 9,4% durante el año 2006. En el caso de los centros administrados por los organismos colaboradores, los reingresos de niños, niñas y adolescentes fue de un 12,2% y un 7,1% respectivamente. La respuesta a Tribunales respecto de las solicitudes de diagnóstico a niños y niñas ha sido contestada en un 98,5% por los Centros de Tránsito y Distribución Residenciales de Administración Directa del SENAME y en un 89,3% por los Organismos Acreditados.
- En el caso de la atención diagnóstica ambulatoria, en los Centros de Administración Directa y en aquellos pertenecientes a los organismos colaboradores acreditados, el resultado de las diligencias solicitadas por tribunales se mantiene estable respecto al año anterior, no obstante es lo suficientemente alto el porcentaje como para proyectar que ha llegado a un óptimo, logrando un 98,5% para los Centros de Administración Directa y un 90,8% para los organismos colaboradores acreditados.

Área de Adopción:

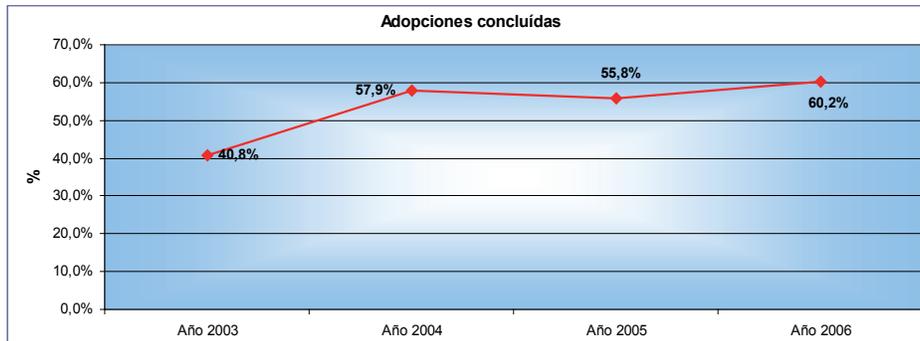
- En cuanto a las prestaciones de diagnóstico y derivación residencial para lactantes y preescolares, los egresos favorables de niños y niñas de los Centros de Tránsito y Distribución Residenciales para lactantes y preescolares de administración directa, se obtuvo como resultado durante el año 2006 un porcentaje de 95,6% lo que confirma al alza lograda el año 2005.



- Con respecto al indicador que mide el porcentaje de CTD Lactantes y Preescolares supervisados técnicamente según estándar, se obtuvo un 100%, hecho que se ha mantenido constante desde el año 2003.
- Los niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción, respecto a la cantidad de niños/as con características de adoptabilidad atendidos en el período, obtienen un porcentaje de 74,4% de logro, lo que significó que la meta propuesta su sobrecumpliera en un 125%, esto dado al favorable comportamiento de los Tribunales de Familia. En efecto, no obstante las consideraciones que se tuvieron presente al momento de formular las metas 2006, respecto de las dificultades que se visualizaban en la tramitación de las causas de susceptibilidad de adopción, con motivo del funcionamiento de los Tribunales de Familia y la aplicación del nuevo procedimiento, un número importante de los antiguos Juzgados de Menores se dedicó a terminar las causas que se encontraban pendientes, antes del cierre de aquellos o del traslado de los Magistrados, que habían sido nombrados Jueces de Familia. Además, y sin perjuicio de los problemas que aún plantea en la práctica la regulación de la tramitación de los procedimientos previos a la adopción, varios de los nuevos Juzgados de Familia lograron tramitar las causas que no revestían mayor complejidad, en forma ágil y expedita, siendo relevante para estos efectos, el trabajo de sensibilización y coordinación realizado por las Unidades Regionales de Adopción con dichos tribunales.

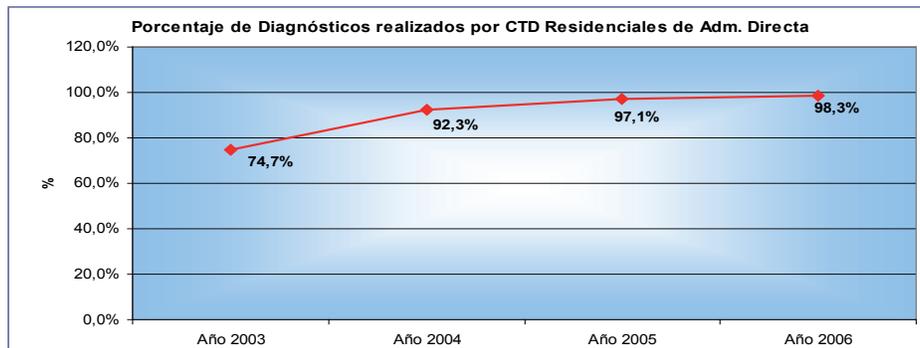


- En el caso de las desinternaciones de niños, niñas y adolescentes con fines de adopción, el porcentaje que cuenta con sentencia de adopción con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME fue de un 60,2%, que representa a 289 niños/as del total de egresados que vieron concluidas sus adopciones. Al respecto, esta función es efectuada por el Servicio, a través de las Unidades de Adopción Regionales, más los proyectos dependientes de los organismos colaboradores acreditados, sin embargo, cabe precisar que de las adopciones concluidas el 90% de las gestiones fueron efectuadas por las Unidades del Servicio.

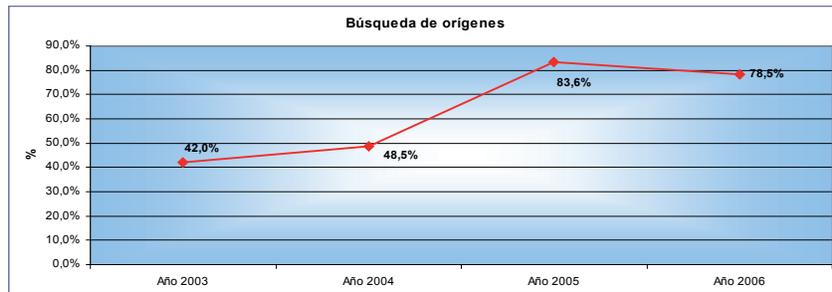


Otros resultados relevantes en esta área;

- Fundamental para la labor desarrollada por el Servicio, es el trabajo realizado con los Tribunales en función de los diagnósticos que elaboran los equipos de los Centros de Tránsito y Distribución para Lactantes y Preescolares (CTDL) de Administraciones Directas, como de los proyectos colaboradores. Al respecto, de los diagnósticos solicitados por Tribunales, que fueron realizados por los CTDL de administración directa, se obtiene un 98,3% y en el caso de la oferta privada se obtiene un 84,8%.

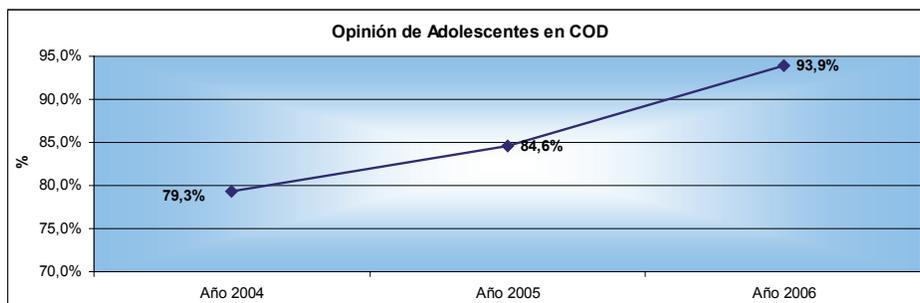


- El programa "Búsqueda de Orígenes" se ha afianzado como facilitador e intermediario para las personas que desean realizar la búsqueda de su familia biológica, tras ser adoptados por familias residentes en Chile y en el extranjero. La atención durante el año 2005 alcanzó a 73 peticiones de las cuales se cumplió con el estándar mínimo de 83,6%, durante el 2006 se logró un total de 79 peticiones, obteniéndose un 78,5% de la ejecución de las actividades consideradas. Sobre este comportamiento que se registró una leve baja en comparación al año 2005, pero manteniendo la tendencia de incremento en relación a los años 2003 y 2004.

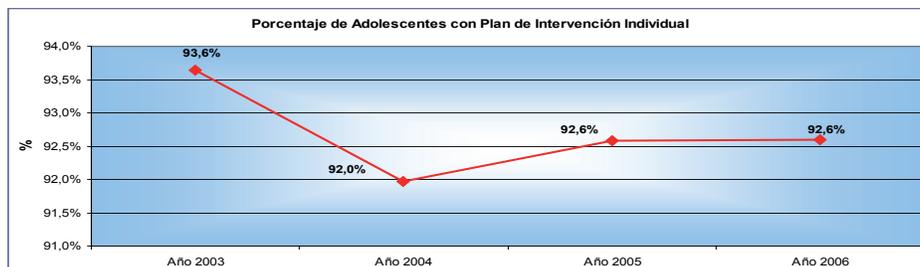


Prestaciones de Responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal

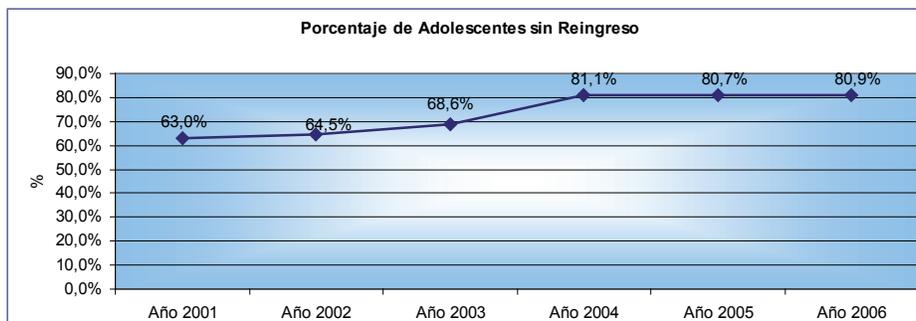
- Contar con información sobre la calidad del trato y la consideración de las opiniones de los adolescentes en los Centros de Observación y Diagnóstico (COD) ha sido una preocupación del Servicio, lo que queda registrado en su incorporación como indicador a los instrumentos de gestión. En este sentido, el Servicio registró un 93,9% de adolescentes con opinión favorable respecto a la calidad del trato y a la consideración de sus opiniones en la intervención técnica en los COD.



- En el área de responsabilidad penal juvenil el porcentaje de establecimientos supervisados técnicamente según estándar fue de un 100%, constituyéndose en una constante a partir del año 2004.
- Con la finalidad de resguardar que los adolescentes privados de libertad cuenten en forma oportuna con un plan de intervención individual, los Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO), elaboran los planes en un plazo no superior a 30 días siguientes a su ingreso. En tal sentido el indicador registro un 92,6% de cumplimiento para el año 2006.

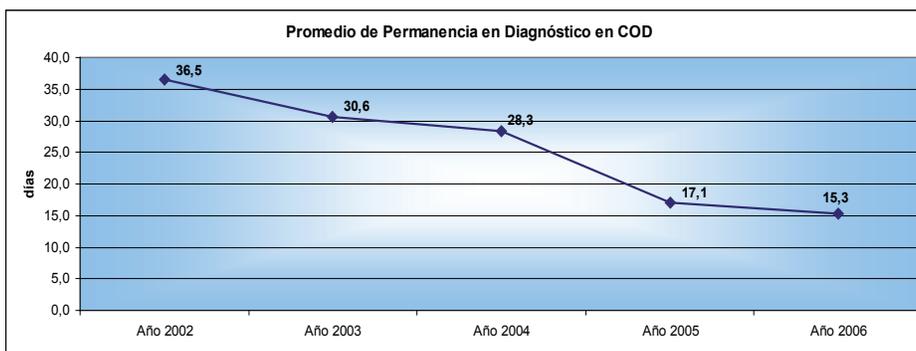


- Al finalizar el 2006 el porcentaje de adolescentes infractores que no reingresa a la red por comisión de nuevos delitos ha ido en aumento, reflejando así resultados altamente favorables en términos de las intervenciones realizadas en dicho ámbito, alcanzando un 80,9% de no reingreso.



Al obtener por tercer año consecutivo el cumplimiento de la meta de adolescentes sin reingresos, se estima que el incremento en el porcentaje de adolescentes que no reingresan a programas de rehabilitación conductual, esta relacionado por una parte, con la consolidación de los modelos de intervención cuyos ejes corresponden al control, la responsabilización y la reinserción social, enfatizándose por parte de los equipos de centros y programas la realización de acciones para garantizar el acceso de los/as adolescentes a programas y servicios de la red pública y privada como educación, salud y capacitación. Lo anterior, en base a que los factores que pueden incidir en el no reingreso de los adolescentes son múltiples y no todos ellos se encuentran bajo el dominio o son atribuibles al SENAME y su red colaboradora, ya que existen otros factores claves relacionados con el contexto familiar fortalecido; un contexto educativo que acoge y ofrece una reinserción satisfactoria del adolescente a la educación y/o una red comunitaria que apoya la reinserción social del adolescente y a un proceso de responsabilización personal por parte de los propios jóvenes.

- Se continuó con la disminución del promedio de permanencia de los adolescentes en los COD. Este indicador el año 2002 tenía un resultado de 36,5 días, al año 2006 ha llegado a sólo 15,3 días. Esto refleja que el trabajo realizado para que los diagnósticos se realicen de acuerdo a los plazos estipulados en las orientaciones técnicas, ha sido efectivo, esto en base a la mantención de las mesas técnicas de coordinación entre SENAME y los distintos programas, así como de la ejecución de los planes de trabajo con las judicaturas, los que son permanentemente informados.

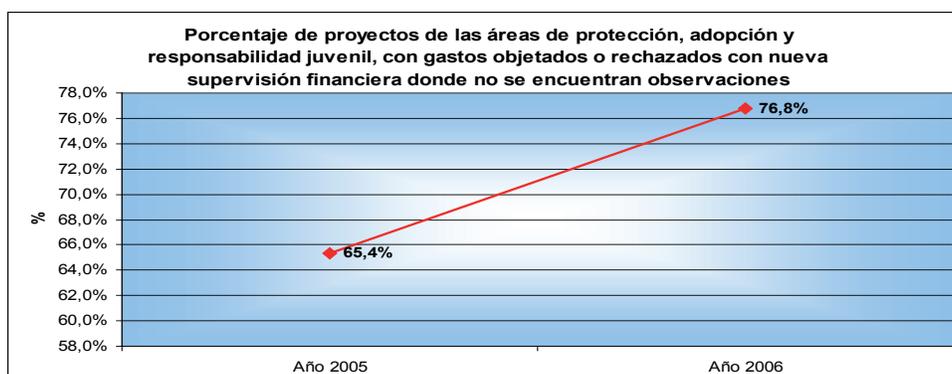


- Se incrementó el número de adolescentes que accedieron a programas de nivelación de estudios, situación fundamental para el desarrollo del proceso de reinserción social de los adolescentes. Esta situación podrá verse favorecida aún más por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.084, la que regula la existencia de escuelas en los centros Cerrados.



Resultados transversales a las áreas de adopción, protección, y responsabilización

Un ámbito de importancia se relaciona con la fiscalización de los recursos transferidos a los organismos colaboradores acreditados. Al respecto se fiscalizó al 99,9% de los establecimientos de adopción, protección y responsabilidad juvenil. Adicionalmente a lo anterior, se ha considerado necesario contar con información sobre los establecimientos con gastos objetados o rechazados. En este caso el indicador “porcentaje de proyectos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil, con gastos objetados o rechazados con nueva supervisión financiera donde no se encuentren observaciones” registro un 76,8% de un universo de 671 proyectos, siendo la meta establecida de un 55%, arrojando un sobrecumplimiento de ésta, que se explica por el trabajo de seguimiento que realizaron los/as supervisores/as financieros regionales en la mayoría de los centros y proyectos, los que generó un mejor compromiso y cumplimiento de la normativa financiera que rige su quehacer, una vez recepcionados los informes de Auditoría.



- **Cumplimiento de Compromisos Institucionales**

- **Informe de Programación Gubernamental**

El Servicio presentó dos compromisos para la programación gubernamental, ambos asociados al Producto Estratégico N° 1 “Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados”:

E) Prestaciones de protección local ambulatoria para niños, niñas y adolescentes; e1) Oficinas de Protección de Derechos, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados:

- “Lograr un 38,8% de las comunas del país cubiertas por el radio de acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados”. Los compromisos radicaron en la ejecución de los planes de implementación para las 105 OPD, centrado en el marco de la licitación. Posterior a ésta se realizaron las respectivas capacitaciones a cada una de los equipos OPD. Cabe destacar el convenio SENAME - Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) que tiene por objeto fomentar el aprendizaje de agentes locales en temas de infancia y la socialización de buenas prácticas para el desarrollo de sistemas de protección. En este marco el Servicio recibió el patrocinio de la ACHM para realizar la segunda consulta nacional de derechos, en que participaron 49.100 niños(as) de un total de 120 comunas del país.

D) Prestaciones de protección de derechos especializados en intervención reparatoria con niños, niñas y adolescentes; d1) Programas de protección especializados en intervención reparatoria de maltrato infantil, explotación sexual comercial, trabajo infantil, niños inimputables, niños de la calle y drogas, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados:

- “Lograr al menos un 25,2% de niños(as) que egresan favorablemente de los programas de explotación sexual comercial infantil (ESCI) ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados”. Los compromisos se asociaron al seguimiento y evaluación que debe realizarse permanentemente a las regiones, acordándose estrategias para el mejoramiento continuo. A pesar de que se mejoró la cobertura de atención en los proyectos de explotación sexual comercial infantil, existen problemas estructurales que contribuyen negativamente al logro de la meta global, como es la falta de apoyo de programas de salud mental y desintoxicación de drogas. Por último, y en relación a la legislación vinculada a este tema, se encuentra en pleno desarrollo el estudio sobre la aplicación de la legislación para el combate, la prevención, represión y sanción de este tipo de explotación. La evaluación realizada por la SEGPRES a los compromisos del Servicio se encuentra en su totalidad cumplidos.

- **Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones²⁴ Evaluadas²⁵**

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2006.

²⁴ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁵ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Área Recursos Humanos: Sistema Evaluación de Desempeño:

Se desarrollaron diversas iniciativas destacándose; (1) Implementación de las modificaciones al Reglamento Especial de Calificaciones; (2) Desconcentración de funciones a nivel regional, mediante la delegación de facultades a los Jefes/as Técnicos y Administrativos de los Centros de Administración Directa, en materia de Evaluación del Desempeño, permitiéndoles de esta manera actuar como precalificadores/as de los/as funcionarios/as de su dependencia directa; (3) Elaboración de la Política de Evaluación del Desempeño; (4) Desarrollo del Programa de Capacitación.

Sistema Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo:

Existen 29 Centros de Administración Directa, con presencia desde Arica a Punta Arenas. En 28 de ellos, se encuentran funcionando Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, además de seis Direcciones Regionales y la Dirección Nacional, logrando con creces el número de reuniones anuales. Se ejecutaron en un 100% los Proyectos de Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, favoreciendo a un total de 1443 funcionarios/as, incrementando el número de funcionarios/as favorecidos/as respecto del 2005 en un 32,5%.

Sistema de Capacitación:

El Comité Bipartito de Capacitación, respondió a las exigencias establecidas, permitiendo el desarrollo del Plan Anual de Capacitación, a través de mecanismos de participación importantes para la consecución de los propósitos institucionales. La información y difusión a los/as funcionarios/as del Servicio, referentes al Informe de Gestión de la Capacitación, Plan Anual de Capacitación y Programa de Trabajo aprobados, se realizó vía Intranet y a través de Memorandos. Se generó la Política de Capacitación del Servicio, estableciendo principios claves para una eficiente gestión de capacitación: la participación; la mejora continua orientada por resultados de la gestión; la valoración y utilización de la experiencia interna; la transparencia en los procesos internos; la equidad; el desarrollo organizacional; y la integración y fortalecimiento territorial.

Área Atención a Usuarios: Sistema Integral de Atención al usuario – SIAU:

Este sistema se conformó por distintos espacios de atención, a saber, las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) instaladas en todas las direcciones regionales; la línea telefónica gratuita 800 730 800; la Página Web del Servicio y el Centro de Documentación. En las trece OIRS durante el año se registró un total de 15.733 consultas, de éstas el 27% fueron realizadas por hombres y el 72% por mujeres, siendo principalmente consultas relacionadas con temas de vulneraciones sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Gobierno Electrónico:

De la evaluación de los proyectos implementados se destacan los proyectos; (a) Intranet Institucional: permitió a todos los departamentos publicar sus contenidos, transformándose en un repositorio del Servicio; y (b) el Sistema de Bienestar: permitiendo automatizar procesos administrativos, permitiendo mejorar la gestión interna.

Área de Planificación, Control y Gestión Territorial: Planificación y Control de Gestión:

El Sistema de Información para la Gestión experimentó modificaciones en todas las etapas de su estructura. La nueva administración consideró pertinente reestructurar las definiciones estratégicas, por lo que las siguientes etapas debían responder en consecuencia, dado el nuevo escenario a enfrentar con la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, el Programa de Gobierno y la modernización del Estado. A nivel organizacional el SIG se ha institucionalizado como el instrumento que orienta de manera transversal, la gestión estratégica y de gestión interna de la institución, siendo legitimado como directriz de discusión y toma de decisiones de los distintos equipos en cada Centro de Responsabilidad.

Auditoría Interna:

Se logró dar cumplimiento a todas las actividades de auditoría planificadas y adicionalmente se concretó la realización de otras auditorías no planificadas de carácter preventivo. De la misma forma, las distintas Unidades del Servicio implementaron el 100% de las recomendaciones formuladas por la Unidad de Auditoría.

Gestión Territorial Integrada:

En cuanto a los logros alcanzados, se destacan los siguientes (1) Todas las Direcciones Regionales cuenta con un plan de trabajo intersectorial, priorizando los sectores estratégicos como Educación, Salud, Conace y Sence; (2) Se participó en Gabinetes Regionales Ampliados; (3) Se difundieron los resultados obtenidos con la ejecución de los programas por parte de las Direcciones Regionales a sus equipos y en algunos casos a los organismos colaboradores acreditados.

Área Administración Financiera: Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público:

Entre las actividades se destacan: (1) La capacitación al 100% de los funcionarios/as del área de abastecimiento a nivel nacional; (2) Uso del portal, se desarrolló un sistema de monitoreo, el cual se realiza a todas las unidades de compra a nivel nacional en forma permanente, el que permite observar el cumplimiento de la normativa de compras y contrataciones públicas. Asimismo, los proyectos; capacitación, sistema de administración documental (work - flow) y gestión de inventarios se ejecutaron en su totalidad.

Administración Financiero Contable:

Importante resaltar la entrada en producción y operación del Sistema de Gestión Financiera del estado (SIGFE) en todas las regiones del país (Centros de Administración Directa y Direcciones Regionales), manteniendo en línea la información de compromiso y ejecución presupuestaria de cada Unidad operativa, lo anterior propicia un control más específico y detallado por Subtítulo, Ítem y Asignación, lo cual permite efectuar evaluaciones periódicas de su gestión presupuestaria y la corrección de desviaciones en forma más oportuna.

Área de Enfoque de Género:

Destacan los estudios para indagar sobre el tema; "Caracterización de Mujeres en conflicto con su maternidad que ceden sus hijos/as en Adopción" y el "Estudio de preferencia del Hijo/a a adoptar por los/as postulantes a Adopción"; el estudio "Género, Infancia y Maltrato" el primero en el país que vincula estas variables, y a nivel del uso de la información, el estudio "Género en los Indicadores". En el Área Responsabilidad Juvenil se concretó la consultoría para traspasar los resultados del estudio de "Género y Adolescentes Infractores de Ley" a las Orientaciones Técnicas. Se realizaron los Talleres Pre-Adoptivos a nivel regional. Se continuó con

el proceso de licitación de los proyectos de acuerdo a la Ley N°20.032, lo que implica que toda transferencia de recursos por proyecto se condicione con el enfoque de género. Se comenzó la ejecución del Plan Trienal de Capacitación en Género (Prevención de Violencia Intrafamiliar) logrando capacitar un 33,8% del total de funcionarios/as del Servicio de todas las Regiones.

- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Para el año 2006 se establecieron 49 centros de responsabilidad, los que se desglosan en 9 departamentos o unidades de la Dirección Nacional del Servicio, las 13 direcciones regionales y los 27 centros de administración directa.

Con respecto al nivel de cumplimiento, 33 centros de responsabilidad (67.3%) lograron un 100% de logro de sus respectivos convenios de desempeño colectivo, y tan sólo un centro de responsabilidad alcanzó un nivel de cumplimiento menor al 75%.

En directa relación con lo anterior, un 89.8% de los equipos de trabajo alcanzó un 4% de incremento, un 8.2% obtuvo un 2% y solo un centro de responsabilidad no obtuvo incentivo.

En términos generales el nivel de cumplimiento de los equipos de trabajo ha mejorado a partir de los distintos años. En comparación con el año 2005, el nivel de cumplimiento se vio incrementado en 3.8 puntos porcentuales, subiendo de un 91.5% durante el 2005 a un 95.3% el 2006.

- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Avances en otras Materias de Gestión**

SISTEMA ESCUCHA A LOS USUARIOS/AS

El Sistema de Buzones de Opinión y Sugerencias, permite a los niños, niñas y sus familias expresar sus opiniones y sugerencias, acerca de la atención que los centros brindan, junto con conocer su sentir respecto a la infraestructura, la alimentación, el vestuario y los espacios de recreación, entre otros.

Se cuenta con un 82,8% de los centros y proyectos con buzones instalados, es decir 948 centros de un total de 1145 proyectos vigentes a diciembre de 2006. En el transcurso del año se realizaron aperturas a todos los buzones instalados, es decir se sistematizó el 100% de buzones.

Mantener los buzones de sugerencias en los centros, es una oportunidad para éstos, dado que es posible realizar en conjunto con los/as usuarios/as, las mejoras de gestión, de manera participativa y pública.

HERRAMIENTA DE GESTIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL

Es una herramienta metodológica que permite contar con información precisa y relevante, indicando y detectando situaciones críticas del avance de las metas y alerta de la gestión de las direcciones regionales, lo que ha permitido implementar acciones directivas, de coordinación, asesoría y/o reparación en el corto, mediano y largo plazo, analizando los factores externos e internos y las variables intervinientes en el éxito o fracaso de cada compromiso, lo que se traducen en una mejor atención para los niños y niñas que se encuentran en la Red.

Durante el año, considerando la suma total de los compromisos de las 13 direcciones regiones, se comprometieron 1117 metas, logrando cumplir con un total 950, es decir con un 85%.

4. Desafíos 2007

Dentro de las nuevas orientaciones estratégicas del Servicio se destaca como un desafío para el año 2007, la implementación del objetivo estratégico N°4, en lo tendiente a desarrollar un proceso de fortalecimiento de las Direcciones Regionales, contar con un programa de desarrollo de los organismos ejecutores y colaboradores, y el mejoramiento de los sistemas de información, de supervisión técnica y financiera.

En el contexto de la Ley de Subvenciones, corresponde finalizar con el proceso de licitación de las distintas líneas, estas serán las de Programas y Diagnósticos para el 2007. También en el ámbito de la Ley N° 20.032, es necesario desarrollar el Programa de Ampliación de Cobertura en Prestaciones de Diagnóstico Ambulatorio, con el que se pretende lograr la efectiva protección de niños/as y adolescentes mediante la realización de una evaluación pericial oportuna y de calidad que permita dar respuesta a los Tribunales y Fiscalías.

Y sin duda nuestro eje principal será la Implementación definitiva de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, para lo cual se hace necesario contar con los modelos de intervención en cada uno de los ámbitos contemplados en la Ley, como por ejemplo, en la formación y capacitación laboral; en la educación y en la rehabilitación en el consumo de drogas. Adicionalmente es necesario contar con la habilitación de los centros para la aplicación de las sanciones para los /as adolescentes infractores.

Para el área Protección de Derechos, los desafíos corresponden a:

- Proyecto Construyendo Ciudadanía desde la Infancia y Adolescencia (Sename - Unión Europea): en esta etapa se espera generar los 23 Planes locales de Infancia Adolescencia a nivel local y ejecutar una iniciativa de participación infantil sustantiva, en cada uno de los territorios. Lo anterior en coordinación con representantes de la red de servicios SENAME, los equipos OPD, municipios, la comunidad y los niños y adolescentes de las comunas involucradas en este proyecto. Se espera generar espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel de las regiones involucradas y un encuentro a nivel nacional con asesoría internacional en la materia, relevando experiencias exitosas y sostenibles a nivel local.
- Capacitaciones planificadas, durante el presente año se contempla una segunda fase del curso "Herramientas teórico-prácticas para mejorar la calidad de la atención a niños/as en centros residenciales de protección" para los profesionales de los Organismos colaboradores acreditados. Los cursos se realizarán en Valparaíso y se espera la participación 63 profesionales y Educadores de Trato Directo (ETD) de residencias de las regiones IV y V; Santiago, donde se capacitarán 88 profesionales y ETD de las regiones VII y Metropolitana. Y por último, en la ciudad de Puerto Varas, con la participación de 54 profesionales y ETD de las regiones X, XI y XII. Se capacitará en total a 205 personas durante el año, estos cursos involucrarán una inversión de 26 millones de pesos. Por otro lado y como un proceso de apoyo a la implementación de la nueva ley de subvenciones 20.032, se espera cubrir las necesidades de capacitación de los profesionales de los organismos colaboradores acreditados en las líneas de los programas de protección especializados, prevención, familia de acogida, fortalecimiento familiar y diagnóstico.

-
- Continuidad de la Implementación de la ley de subvenciones 20.032: durante el año 2007 se espera abrir el proceso de licitación y llegar a adjudicar el conjunto de la Línea Diagnóstico y todas las modalidades de Programas, lo que implica un volumen aproximado de 600 proyectos en todo el país.
 - Asumir y desarrollar el área de primera infancia: a partir de este año el área de primera infancia que se desarrollaba a nivel de adopción, se traspa a protección de derechos, por lo que toma relevancia su proceso de incorporación y desarrollo.
 - Sistema de protección integral a la infancia y adolescencia: Modelo de trabajo para la Alerta temprana: se realizará una investigación – acción que permita contar con una experiencia piloto de sistemas de trabajo en alerta temprana, para contar con mecanismos más efectivos y eficientes de detección, diagnóstico, derivación y atención oportuna de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. Se espera así tener un diseño de alerta temprana, tanto hacia el niño/a y sus familias, logrando “llegar antes” que las situaciones de vulneración se agraven, obligando entonces a complejos procesos judiciales y largas intervenciones, para enfrentar y tratar de reparar la situación de vulneración vivida.

Para el área de adopción y a la luz de los logros 2006, los desafíos para el año 2007 son:

- En el programa de atención al niño/a se hace imperativo el diseño y operación de un sistema de alerta precoz de niños/as con características de adoptabilidad que ingresan a alguna residencia de Sename, de tal manera de focalizar los esfuerzos por restituir a la brevedad su derecho a vivir en familia. Especial atención debe prestarse a las residencias administradas por organismos colaboradores, de tal manera de revertir la tendencia negativa observada el año 2006, en materia del tiempo de permanencia. En este marco se propone el establecimiento de un perfil jurídico de aquellos niños/as en proceso de susceptibilidad que podrían ser integrados a una familia idónea para su adopción, bajo la medida de cuidado personal.
- Ampliar sustancialmente la información a la población objetivo del programa “Familias de Origen”, de tal manera que las madres o padres en dificultades para asumir su maternidad / paternidad sepan dónde acudir y cuál es la ayuda que el Estado chileno ofrece, a través de Sename. La estrategia para cumplir tal anhelo tiene su eje en la ampliación temporal y espacial de las buenas prácticas realizadas en materia de difusión de este programa.
- En relación a las personas solicitantes para adoptar, proponemos potenciar los mecanismos, mejorando su agilidad y confiabilidad en el proceso de selección de éstos como madres y padres adoptivos. Para el año 2007, se comenzará con el estudio de sistemas de selección y ordenamiento de solicitantes en otros países.
- En materia de adopciones por parte de personas y matrimonios extranjeros, se propone emprender el diseño un sistema de seguimiento informatizado de las adopciones de niños/as chilenos en otros países, cuyos resultados puedan retroalimentar la gestión global en esta materia.
- También se plantea el desafío de descentralizar la ejecución del programa “Búsqueda de orígenes” desde el nivel central hacia las Unidades de Adopción de todas las direcciones regionales.
- Elaboración de diagnóstico sobre fortalezas y debilidades de la actual ley de adopción y proposición de alternativas legales para enfrentar sus debilidades, incluyendo sus fundamentos y/o legislación comparada.
- En la línea de promover la legitimación cultural de la familia adoptiva nos proponemos preparar y ejecutar la primera celebración del día nacional de la Adopción.

En el área de Derechos y Responsabilidad Juvenil y de acuerdos a los logros, el principal desafío es la implementación definitiva de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente N° 20.084, esto supone:

“Hacer efectiva la responsabilidad de los adolescentes por los hechos delictivos que cometan, de tal manera que la sanción forme parte de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social” (Art. 20 Ley 20.084)

Por lo tanto, es necesario asegurar la existencia en todas las regiones, de los programas necesarios para la ejecución y control de las medidas a que se refiere la ley, las que serán ejecutadas en el caso de medidas en el medio libre, por los organismos colaboradores acreditados y ejecutados por SENAME aquellas privativas de libertad; y por otro lado, es necesario continuar con todas aquellas gestiones necesarias para responder a las demandas que mejor satisfagan la reinserción social de los/as jóvenes infractores de ley.

Por último y dado que a partir del año 2007, se realiza un cambio en las definiciones estratégicas, estos desafíos no se pueden enmarcar en los objetivos estratégicos definidos en el capítulo 2 de este balance.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Iniciativas de Inversión
- Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 11: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Programa 01

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁶ (M\$)	Presupuesto Final ²⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁸ (M\$)	Notas
			INGRESOS	60.019.330	58.099.580	57.238.769	860.811	
05			TRANSFERENC. CORRIENTES	0	254		254	1
	03		De Otras Entidades Públicas	0	254		254	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	175.256	175.256	612.019	-436.763	2
09			APORTE FISCAL	59.840.366	57.920.362	56.620.362	1.300.000	3
	01		Libre	59.840.366	57.920.362	56.620.362	1.300.000	
10			VENTA ACTIVO NO FINANCIERO	3.708	3.708	6.388	-2.680	4
	03		Vehículos	3.708	3.708	6.388	-2.680	
			GASTOS	60.020.330	58.646.855	57.724.017	922.838	
21			GASTOS EN PERSONAL	2.923.630	3.125.126	3.070.110	55.016	5
22			BIENES Y SERVICIOS	916.669	916.669	916.320	349	6
23			PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL		1.520	1.520	0	7
24			TRANSFERENC. CORRIENTES	56.128.215	54.551.724	53.688.015	863.709	8
	01		Al Sector Privado	56.128.215	54.551.724	53.688.015	863.708	
		286	Subvención a Men. Sit. Irreg.	56.128.215	54.551.724	53.688.015	863.708	
29			ADQ. ACTIVO NO FINANCIERO	50.816	50.816	48.052	2.764	
	03		Vehículos	32.445	32.445	29.762	2.683	9
	04		Mobiliario y Otros	11.577	8.899	8.893	6	
	05		Maquinas y Equipos		2.678	2.615	63	
	06		Equipos Informáticos	6.794	5.764	5.752	12	
	07		Programas Informáticos		1.030	1.030		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
	02		Proyectos					
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
			RESULTADOS	-1.000	-547.275	-485.248	62.027	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Programa 02

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁹ (M\$)	Presupuesto Final ³⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³¹ (M\$)	Notas
			INGRESOS	21.332.078	23.866.803	24.403.509	-536.706	
05			TRANSFERENC. CORRIENTES					
	03		De Otras Entidades Públicas					
		050	Aplicación Ley N° 18.383					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.142	160.142	685.505	-525.363	1
09			APORTE FISCAL	21.169.876	23.701.601	23.701.601	0	2
	01		Libre	21.169.876	23.701.601	23.701.601	0	
10			VENTA ACTIVO NO FINANCIERO	2.060	5.060	16.403	-11.343	3
	03		Vehículos	2.060	5.060	16.403	-11.343	
			GASTOS	21.333.078	24.639.380	22.163.561	2.475.817	
21			GASTOS EN PERSONAL	17.064.303	17.645.993	17.611.963	34.030	4
22			BIENES Y SERVICIOS	3.353.135	5.098.148	3.521.808	1.576.340	5
23			PREST. DE SEGURIDAD SOCIAL		3.714	3.714	0	6
24			TRANSFERENC. CORRIENTES					
	01		Al Sector Privado					
		286	Subvención a Men. Sit. Irreg.					
		287	Prog. de Apoyo Men. Sit. Irreg.					
29			ADQ. ACTIVO NO FINANCIERO	429.316	1.405.201	648.542	756.658	7
	03		Vehículos	45.320	78.320	76.389	1.931	
	04		Mobiliario y Otros	359.303	270.723	266.293	4.430	
	05		Maquinas y Equipos		838.580	88.339	750.241	
	06		Equipos Informáticos	24.693	211.192	211.134	58	
	07		Programas Informáticos		6.386	6.386	0	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	485.324	485.324	377.534	107.789	8
	02		Proyectos	485.324	485.324	377.534	107.789	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	
			RESULTADO	-1.000	-772.577	2.239.948	1.939.111	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2006

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Programa 01

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³²			Avance ³³	Notas
			2004	2005	2006	2006/2005	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ³⁴ / N° total de decretos modificatorios]*100	Decretos	33	40	33	83,3	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ³⁵]	M\$	13.881	16.032	15.633	97.51	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ³⁶ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	1.384	0	0	0,00	(1)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ³⁷ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	7,32	5,78	0	0,00	(2)

(1).- Los gastos inicialmente originados en el Subtítulo 25 fueron absorbidos por el Subtítulo 22 de acuerdo a la Nueva Clasificación Presupuestaria Aprobada en la Ley de Presupuesto año 2005.

(2).- En el año 2006 no se contó con Presupuesto para estudios y Proyectos de Inversión (Subtítulo 31)

32 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

33 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

34 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

35 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

36 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

37 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Programa 02

Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ³⁸			Avance ³⁹ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ⁴⁰ / N° total de decretos modificatorios]*100	Decretos	33	57	33	57,00	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ⁴¹]	M\$	7.392	7.947	8.798	110.71	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ⁴² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0.66	0	0	0,00	2
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ⁴³ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	1,19	1,77	1,79	100.93	

1.- Lo anterior no obstante la operación aritmética marca una tendencia por debajo de 100%, no implica un deterioro de la gestión, puesto que obedece a lo estrictamente autorizado por los órganos competentes (DIPRES- Contraloría) y las solicitudes directas del Servicio se originaron por demandas de su nuevo marco legal. (Ley N°20.032 y Ley N° 20.084)

2.- Los gastos inicialmente originados en el Subtítulo 25 fueron absorbidos por el Subtítulo 22 de acuerdo a la Nueva Clasificación Presupuestaria Aprobada en la Ley de Presupuesto año 2005.

38 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

41 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

42 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

43 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

• **Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

Cuadro 6 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Tiempo de permanencia promedio de niños y niñas egresados con diagnóstico de Centros de Tránsito y Distribución (CTD) Enfoque de Género: Si	(Sumatoria de días permanencia de niños y niñas egresados con diagnóstico en Centros de Tránsito y Distribución/ Número de niños y niñas egresados con diagnóstico de Centros de Tránsito y Distribución año t) Hombres: Mujeres:	días	47,2	45,4	38,1	55,0	Si	144,4	1
				45,3	45,3	37,7	55,1			
				49,2	45,5	38,4	55,0			
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción, respecto a la cantidad de niños y niñas con características de adoptabilidad atendidos en el período. Enfoque de Género: Si	(N° de niños y niñas egresados de la red SENAME con fines de adopción/N° de niños y niñas de la red SENAME con características de adoptabilidad atendidos en el período)*100 Hombres: Mujeres:	%	59,1	87,6	74,4	59,1	Si	126	2
				59,8	90,7	70,5	59,1			
				58,5	84,2	78,6	59,2			
Prestaciones de responsabilidad y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de adolescentes egresados de los programas de rehabilitación conductual que no reingresa a la red para infractores dentro de los seis meses siguientes a su egreso Enfoque de Género: Si	(Número de adolescentes que no reingresa a los programas de rehabilitación conductual dentro de los seis meses siguientes a su egreso en el año t/Número total de adolescentes egresados de los programas año t)*100 Hombres: Mujeres:	%	81,1	80,6	80,9	68,0	Si	119	
				79,5	79,3	79,3	68,0			
				92,7	92,5	94,1	68,3			
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Tasa de Variación anual del número de atendidos en la Oficinas de Protección de Derechos ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados Enfoque de Género: No	((Número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos en año t/Número de atendidos en las Oficinas de Protección de Derechos en año t-1)-1)*100	%	49,0	30,8	13,9 ⁴⁶	2,0	Si	695	3
				314555,0	411555,0	471163,0	324054,0			

44 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

45 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

46 El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2006.

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los programas de Familias de Acogida ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados Enfoque de Género: Si	(Número de niños y niñas egresados favorablemente de los programas de Familias de Acogida/Número total de niños y niñas egresados de los programas de Familias de Acogida)*100 Hombres: Mujeres:	%	84,2	84,6	86,5	85,0	Si	102	
			%	84,7	86,4	86,9	85,1			
			%	83,6	82,7	86,0	84,9			
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad residencial, con relación a los diagnósticos solicitados por el tribunal a los Centros de Tránsito y Distribución de Administración Directa Enfoque de Género: Si	(Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal y realizados por los CTD de Administración Directa/ Número de diagnósticos solicitados por el Tribunal a los CTD de Administración Directa)*100 Hombres: Mujeres:	%	93,9	97,8	97,8	94,0	Si	104	
			%	92,8	97,2	97,5	94,0			
			%	95,0	98,6	98,0	94,0			
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de plazas de prevención que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario Enfoque de Género: No	(Número de plazas de prevención que tienen metodología de trabajo familiar y comunitario/Número total de plazas de prevención)*100	%	84	98	98,8	90	Si	110	
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de comunas cubiertas por el radio de acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados Enfoque de Género: No	(N° de comunas cubiertas por el radio de acción de las OPD/N° de comunas del País)*100	%	20	24	50	39	Si	128	4
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar Enfoque de Género: No	(Número de establecimientos del área de protección de derechos supervisados técnicamente según estándar/Número total de establecimientos del área de protección de derechos vigentes)*100	%	100,0	100,0	100,0	100,0	Si	100	

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de establecimientos del área de responsabilidad juvenil supervisados técnicamente según estándar Enfoque de Género: No	(Número de establecimientos del área de responsabilidad juvenil supervisados técnicamente según estándar/Número de establecimientos del área de responsabilidad juvenil vigentes)*100	%	100,00	100,00	100,00	100,00	Si	100	
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas con sentencia de adopción con respecto al total de egresados con fines de adopción de la red SENAME Enfoque de Género: Si	(Número de niños y niñas con sentencia de adopción/Número de niños y niñas egresados con fines de adopción de la red SENAME)*100 Hombres: Mujeres:	%	58 53 62	56 0 0	60 57 63	59 59 59	Si	102	
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de CTD Lactantes y Preescolares del área de adopción supervisados técnicamente según estándar Enfoque de Género: No	(Número de CTD lactantes y preescolares supervisados técnicamente según estándar/Número de CTD lactantes y preescolares del área de adopción)*100	%	100,0	100,0	100,0	100,0	Si	100	
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de establecimientos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente según estándar Enfoque de Género: No	(Número de establecimientos del área de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente según estándar/total de establecimientos vigentes de las tres áreas)*100	%	99,9	100,0	99,9	99,0	Si	101	

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los proyectos especializados de reparación de maltrato infantil grave ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados Enfoque de Género: Si	(Número de niños (as) egresados favorablemente de los proyectos especializados en maltrato infantil grave/Total de niños (as) egresados de los proyectos especializados de maltrato infantil grave)*100 Hombres: Mujeres:	%	61,7	67,1	74,7	62,0	Si	120	
				63,2	67,3	72,4	62,1			
				61,0	67,0	75,6	62,0			
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de adolescentes con opinión favorable respecto a la calidad del trato y a la consideración de sus opiniones en la intervención técnica de los Centros de Internación Provisoria (actuales COD) Enfoque de Género: No	(Número de adolescentes con ambas respuestas positivas en las preguntas referidas a la calidad del trato/Número total de adolescentes entrevistados en COD que responden a las preguntas)*100	%	79	84,6	93,9	80	Si	117	
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de adolescentes en Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO), con permanencia igual o mayor a 30 días, que cuentan con plan de intervención individual dentro de los primeros 30 días siguientes a su ingreso Enfoque de Género: Si	(Número de adolescentes ingresados a CERECO con permanencia mayor o igual a 30 días, que cuentan con plan de intervención individual/ Número de adolescentes ingresados a CERECO con permanencia mayor o igual a 30 días)*100 Hombres: Mujeres:	%	92,0	92,6	92,6	92,6	Si	100	
				92,2	92,4	91,3	91,3			
				87,5	100,0	100,0	100,0			
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los Centros de Tránsito y Distribución Residenciales para lactantes y preescolares de administración directa Enfoque de Género: Si	(Sumatoria de niños y niñas egresados favorablemente en el período en los CTD residenciales para lactantes y preescolares de administración directa/Sumatoria total de niños y niñas egresados en el período de los CTD residenciales para lactantes y preescolares de administración directa)*100 Hombres: Mujeres:	%	57,3	90,8	95,6	88,0	Si	108	
				56,9	90,4	93,8	87,7			
				57,8	91,3	97,7	88,4			

Cuadro 6
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ⁴⁴	% Cumplimiento ⁴⁵	Notas
				2004	2005	2006				
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados Prestaciones de responsabilidad y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Porcentaje de proyectos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil, con gastos objetados o rechazados con nueva supervisión financiera donde no se encuentran observaciones Enfoque de Género: No	(Número de proyectos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil con gastos objetados y rechazados con nueva supervisión financiera donde no se encuentran observaciones/Número de proyectos de las áreas de protección, adopción y responsabilidad juvenil supervisados financieramente con gastos objetados o rechazados)*100	%	N.C	64	77	55	Si	139	5

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

Notas:

1.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2006. El sobrecumplimiento de este indicador se debió al fortalecimiento de las acciones de monitoreo del mismo, retroalimentación permanente a los Centros incluidos en la medición y trabajo de coordinación de éstos con los Tribunales. No obstante, es necesario precisar que con la mayor incidencia de ingresos por parte de los Tribunales de Familia de una población altamente compleja, que no responde a necesidades de diagnóstico sino de una intervención técnica y muchas veces contención, es cada vez menor la población que se atiende en los CTD para efectos diagnósticos cuya permanencia es un dato relevante.

2.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2006. Este resultado se debe principalmente al inesperado y favorable comportamiento de los Tribunales de Familia. En efecto, no obstante las consideraciones que se tuvieron presente al momento de formular las metas 2006, respecto de las dificultades que se visualizaban en la tramitación de las causas de susceptibilidad de adopción, con motivo del funcionamiento de los Tribunales de Familia y la aplicación del nuevo procedimiento, un número importante de los antiguos Juzgados de Menores se dedicó a terminar las causas que se encontraban pendientes, antes del cierre de aquellos o del traslado de los Magistrados que habían sido nombrados Jueces de Familia.

3.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2006. El sobrecumplimiento de este indicador se debió a una actividad extraordinaria, la que no estaba considerada al formular la tasa de crecimiento de las personas atendidas por las OPD. En efecto, se realizó una consulta sobre la percepción de los niños/as de los derechos más y menos respetados en sus comunas. La población que participó en la consulta alcanzó casi 50.000 niños y niñas. Por otra parte, las OPD adjudicadas en el concurso realizado en el 1º trimestre del año, incluyó un gran número de éstas con asociaciones de comunas, lo que implicó la necesidad de desarrollar un alto número de acciones de gestión comunitaria que aseguraran la adecuada difusión y conocimiento de las nuevas OPD en todas las comunas comprometidas, lo que hizo aumentar notablemente el número de personas beneficiadas.

4.- Durante el año 2005 se llegó a un total de 53 OPD, con una cobertura de 83 comunas en que 10 de los proyectos correspondían a asociaciones de comunas, que reunieron a 32 de éstas. La meta de incremento de este número de comunas, de un 38.8% para el 2006 se planteó en 2005 proyectando que con la licitación a efectuar en 2006 se podría alcanzar un número de 100 OPD, y que muchas de las comunas que estaban asociadas en una OPD se interesarían por postular solas. No obstante, en el mes de Marzo 2006 se adjudicaron 105 OPD, en que las nuevas (sin referente 2005) incluyen 18 nuevas asociaciones de comunas que suman 65 comunas. Ello debido al interés por participar de las comunas pequeñas, las que se asociaron en número significativamente mayor al existente en 2005 para lograr mejores recursos. Ello generó un incremento significativamente superior a lo proyectado en el número de comunas del radio de acción de las OPD.

5.- El dato corresponde al resultado al 31 de diciembre de 2006. El sobrecumplimiento del indicador se explica por el trabajo de seguimiento que realizaron los supervisores financieros regionales con los distintos centros y proyectos, el que generó un mayor compromiso y cumplimiento de la normativa financiera que rige su quehacer, una vez recepcionados los informes de auditorías.

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 7 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ⁴⁷ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de niños y niñas que egresan favorablemente de los centros de prevención.	(Número de niños y niñas egresados favorablemente de los centros de prevención / Número total de niños (as) egresados de los centros de prevención)*100	%	64,3	67,5	77,0	114	
	Porcentaje de niños/as de proyectos de familias de acogida, que han evaluado satisfactoriamente la atención recibida	(Número de niños/as de proyectos de familias de acogida que han evaluado satisfactoriamente la atención recibida / Número de niños/as de proyectos de familias de acogida consultados)*100	%	No aplica	94,6	93,5	98,8	
	Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados en modalidad ambulatoria, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal a los Centros de Tránsito y Distribución de Adm. Directa	(Número de diagnósticos ambulatorios solicitados por el tribunal y realizados por los CTD de Administración Directa / Número de diagnósticos ambulatorios solicitados por el tribunal a los CTD de Adm. Directa)*100	%	98,4	97,3	98,5	105,3	
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal	Porcentaje de adolescentes egresados de los Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO) administrados por SENAME, cuyas familias participaron en programas de intervención familiar.	(Número de adolescentes egresados de CERECO cuyas familias participaron en programas de intervención familiar / Número de adolescentes egresados de CERECO administrados por SENAME) * 100	%	94,5	92,4	94,2	101,9	
	Porcentaje de adolescentes con opinión favorable respecto de la calidad del trato y a la consideración de sus opiniones en la intervención técnica de los Centros de Rehabilitación Conductual (CERECO).	(Número de adolescentes de CERECO con ambas respuestas positivas en las preguntas referidas a la calidad del trato / Número total de adolescentes entrevistados en CERECO que responden a las preguntas) * 100	%	79,1	92,2	91,4	99,1	
	Porcentaje de adolescentes con opinión favorable respecto a la calidad del trato y a la consideración de sus opiniones en la intervención técnica de los Centros de Internación Provisoria (actuales COD)	(Número de adolescentes con ambas respuestas positivas en las preguntas referidas a la calidad del trato / Número total de adolescentes entrevistados en COD que responden a las preguntas)* 100	%	No aplica	79,3	84,6	106,6	
Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	Porcentaje de egresos favorables de madres adolescentes atendidas por Organismos Colaboradores Acreditados	(Sumatoria de madres adolescentes egresadas favorablemente en el período de las residencias de protección de Organismos Colaboradores Acreditados / Sumatoria total de madres adolescentes egresadas en el período de las residencias de protección de Organismos Colaboradores Acreditados)*100	%	38,2	38,1	40,7	106,8	

47 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 8 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ⁴⁸	Producto ⁴⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁵⁰
Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, ejecutados por organismos acreditados o directamente por el Servicio, teniendo como finalidad contribuir con la protección y promoción de sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.	Lograr un 38,8% de comunas cubiertas por el radio de acción de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), ejecutadas por Organismos Colaboradores Acreditados.	1. Prestaciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	Lograr al menos un 25.2% de niños/as que egresan favorablemente de los programas de explotación sexual		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: ALTO

48 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

49 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

50 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

- **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁵¹**

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2006.

⁵¹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

		Cuadro 9								
		Cumplimiento PMG 2006								
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación							MEDIANA	7%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo							MEDIANA	8%	✓
	Evaluación de Desempeño							ALTA	10%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							ALTA	13%	✓
	Gobierno Electrónico							MEDIANA	8%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							ALTA	10%	✓
	Auditoría Interna							ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial							MEDIANA	7%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable							ALTA	12%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género							MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Cuadro 10			
Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 8: Iniciativas de Inversión⁵²

1. Nombre: Reparación y mejoramiento a los Centros de Administración Directa del SENAME.

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Mantener en buen estado la infraestructura de los Centros de Administración Directa del SENAME.

Beneficiarios: La población de niños, niñas, y adolescentes de los Centros de Administración Directa del SENAME.

Cuadro 11
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2006

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ⁵³ (1)	Ejecución Acumulada al año 2006 ⁵⁴ (2)	% Avance al Año 2006 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2006 ⁵⁵ (4)	Ejecución Año 2006 ⁵⁶ (5)	% Ejecución Año 2006 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Proyecto de Reparación y Mejoramiento en Centros de Administración Directa.	1.250.906	330.733	26,9%	330.824	330.733	99,97%	91	Proyecto en ejecución

52 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

53 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

54 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2006.

55 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2006.

56 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2006.

• Anexo 9: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Programa 01

Cuadro 12					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵⁷		Avance ⁵⁸	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	2.07 días	1.92 días	107.81	59
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3.11%	12.15%	25.59%	60
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	No Aplica	61
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	No Aplica	41
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.11	11.76	26.44	41
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	0.39	No Aplica	41
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	112.5	96.77	86.01	62

57 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

58 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

59 Indicador Descendente.

60 Indicador Descendente, ya que en la medida que la rotación de personal es menor se entiende que el Servicio entrega las condiciones necesarias para que el personal quiera seguir desempeñándose en éste, no obstante, se puede visualizar que en el año 2006 aumentó la rotación del personal, entendiéndose por ello que nuestros/as funcionarios/as buscan nuevas expectativas laborales.

61 Indicador Ascendente, ya que la difusión realizada por el Servicio en materia de Bonificación por Retiro ha permitido incentivar a los/as funcionarios/as que se encuentran en edad de jubilar a que se retiren de la Institución, esto explicaría el aumento de un año a otro.

62 Indicador Ascendente.

Cuadro 12
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶³		Avance ⁶⁴	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	2.07 días	1.92 días	107.81	65
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	3.11%	12.15%	25.59%	66
Movimientos de Personal Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	1.56	No Aplica	67
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.00	0.00	No Aplica	41
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.11	10.19	30.52	41
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.00	0.39	No Aplica	41
• Tasa de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	112.5	96.77	86.01	68
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos y promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.99	2.24	226.26	69

63 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

64 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

65 Indicador Descendente.

66 Indicador Descendente, ya que en la medida que la rotación de personal es menor se entiende que el Servicio entrega las condiciones necesarias para que el personal quiera seguir desempeñándose en éste, no obstante, se puede visualizar que en el año 2006 aumentó la rotación del personal, entendiéndose por ello que nuestros/as funcionarios/as buscan nuevas expectativas laborales.

67 Indicador Ascendente, ya que la difusión realizada por el Servicio en materia de Bonificación por Retiro ha permitido incentivar a los/as funcionarios/as que se encuentran en edad de jubilar a que se retiren de la Institución, esto explicaría el aumento de un año a otro.

68 Indicador Ascendente.

69 Indicador Ascendente, debido a que los ascensos permiten mejorar las condiciones económicas de los/as funcionarios/as de planta del servicio, de igual manera, es necesario considerar que si bien es cierto, de un año a otro ha existido un avance positivo, esto ha sido producto de los movimientos intrínsecos de la planta.

Cuadro 12
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁶³		Avance ⁶⁴	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	39.10	11.44	29.25	70
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	80,84%	87,84%	108,6%	72
Porcentaje de becas ⁷¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.78%	0%	0%	73
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	29.82%	29.6%	99.2%	74
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0.70	0.75	93.33	75
Evaluación del Desempeño ⁷⁶ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	93.28%	98,3%	94,89	77
	Lista 2 % de Funcionarios	6.30%	1,3%	20,63	78
	Lista 3 % de Funcionarios	0.42%	0,4%	95,23	79
	Lista 4 % de Funcionarios	0.00	0%	No aplica	

70 Indicador Ascendente, debido a que los aumentos de grados generan motivación en los/as funcionarios/as, lo cual tiene un impacto positivo en la gestión del Servicio.

71 Considera las becas para estudios de Pregrado, Postgrado y/u otras especialidades.

72 Indicador Ascendente

73. En el año 2006 no se presentaron solicitudes a becas, provenientes de funcionarios pertenecientes al programa presupuestario 01.

74 Indicador Ascendente. El año 2006 existió un obstaculizador en la ejecución de una actividad programada en el Plan Anual de Capacitación para aquel año presupuestario con el Organismo Técnico "Agrado Verde Capacita", con quien se tiene un litigio que está en manos del Tribunal de Compras y Contrataciones. Esta actividad no ejecutada significó que el número de personas capacitadas disminuyera considerablemente, ya que se contemplaba la participación de aproximadamente 100 personas de los programas presupuestarios 01 y 02, con una duración de 24 horas cronológicas.

75 Indicador Descendente puesto que el aumento en el pago de horas extraordinarias tiene un impacto poco positivo en la salud de los funcionarios. El aumento de horas extras de un año a otro se debe al incremento de licencias médicas, lo que implica que el personal presente debe realizar más horas de trabajo.

76 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

77 Indicador Ascendente

78 Indicador Descendente

79 Indicador Descendente

Programa 02

Cuadro 12					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸⁰		Avance ⁸¹	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	2.67 días	2.79 días	95.69	82
Razón o Tasa de Rotación de Personal Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	4.60%	3.74%	122.99	83
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.30%	0.12%	40	84
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0.17%	0.08%	212.5	53
• Retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	4.04%	3.28%	123.17	53
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0.09%	0.16%	56.25	53
• Tasa de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	255.14%	221.11%	86.66	85
Grado de Movilidad en el Servicio Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	-	-	No aplica	86

80 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

81 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

82 Indicador Descendente.

83 Indicador Descendente, ya que en la medida que la rotación de personal es menor se entiende que el Servicio entrega las condiciones necesarias para que el personal quiera seguir desempeñándose en el Servicio.

84 Indicador Ascendente, ya que la difusión realizada por el Servicio en materia de Bonificación por Retiro ha permitido incentivar a los/as funcionarios/as que se encuentran en edad de jubilar a que se retiren de la Institución.

85 Indicador Ascendente.

86 El Programa 02 no contempla funcionarios de Planta.

Cuadro 12
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸⁰		Avance ⁸¹	Notas
		2005	2006		
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	35.71%	19.45%	54.46	87
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	80.29%	72.55%	90.35%	88
Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.99%	0.54%	54.5%	89
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	22.45%	23.9%	106.4%	90
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	48.43%	57.26%	84.57	91
Evaluación del Desempeño Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	88.34%	92,38%	95,62	92
	Lista 2 % de Funcionarios	11.25%	7,27%	64,62	93
	Lista 3 % de Funcionarios	0.40%	0,31%	77,5	69
	Lista 4 % de Funcionarios	0%	0,04%	No aplica	

87 Indicador Ascendente, debido a que los aumentos de grados generan motivación en los/as funcionarios/as, lo cual tiene un impacto positivo en la gestión del Servicio.

88 El año 2006 existió un inconveniente en la ejecución de una actividad programada en el Plan Anual de Capacitación para aquel año presupuestario con el Organismo Técnico "Agrado Verde Capacita", con quien se tiene un litigio que está en manos del Tribunal de Compras y Contrataciones. Esta actividad no ejecutada significó que el número de personas capacitadas disminuyera considerablemente, ya que se contemplaba la participación de aproximadamente 100 personas de los programas presupuestarios 01 y 02, con una duración de 24 horas cronológicas.

89 El año 2006 se prestó el servicio de Becas a 13 funcionarios del programa 02.

90 Indicador Ascendente.

91 Indicador Descendente, puesto que el aumento en el pago de horas extraordinarias tiene un impacto no positivo en la salud de los/as funcionarios/as. El aumento de horas extras pagadas de un año a otro se debe al incremento de licencias médicas, lo cual implica que el personal presente debe realizar más horas de trabajo.

92 Indicador Descendente

93 Indicador Ascendente.

• Anexo 10: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N ° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹⁴	Incremento por Desempeño Colectivo ⁹⁵
Depto Adopción y Primera Infancia	16	8	100%	4%
Unidad de Auditoría	14	6	100%	4%
Departamento Jurídico	15	6	100%	4%
Depto de Desarrollo de Personal	62	7	60%	0%
Depto Administración y Finanzas	71	7	90%	4%
Depto Responsabilidad Juvenil	25	7	100%	4%
Depto Planificación y Control de Gestión	23	10	100%	4%
Depto Protección de Derechos	45	10	90%	4%
Unidad de Comunicaciones	16	7	100%	4%
Dirección I Región	19	8	100%	4%
Dirección II Región	22	8	100%	4%
Dirección III Región	21	8	100%	4%
Dirección IV Región	20	8	100%	4%
Dirección V Región	43	8	100%	4%
Dirección VI Región	21	8	100%	4%
Dirección VII Región	25	8	100%	4%
Dirección VIII Región	51	8	100%	4%
Dirección IX Región	26	8	100%	4%
Dirección X Región	28	8	75%	2%
Dirección XI Región	15	8	85%	2%
Dirección XII Región	15	8	100%	4%
Dirección XIII Región	112	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Arco Iris	46	8	90%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Qhalltani	46	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Surgam	52	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Crisol	60	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Talay	59	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Lihuen	82	8	90%	4%

94 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

95 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro 13
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N ° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁹⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ⁹⁷
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Antuhue	55	8	90%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Peullas	63	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Talita - Kum	95	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Tiempo Crecer	58	8	90%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Cau-Cau	45	8	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Santiago	70	8	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Los Acacios	39	7	100%	4%
Centro de Observación y Diagnóstico Tiempo Joven	126	10	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución de Lactantes Belén	68	10	90%	4%
Centro de Observación y Diagnóstico Arrayán	101	10	100%	4%
Centro de Observación, Diagnóstico y Rehabilitación Conductual Santa Inés	41	10	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Playa Ancha	96	10	90%	4%
COD CERECO Inapewma	41	8	80%	2%
Centro de Tránsito y Distribución Entre Silos	43	10	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Capullo	58	10	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Nuevo Amanecer	68	10	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Alborada	54	10	100%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Galvarino	71	10	90%	4%
Centro de Tránsito y Distribución Pudahuel	128	10	90%	4%
Centro de Tránsito y Distribución de Lactantes Arrullo	76	10	90%	4%
Centro de Tránsito y Distribución de Lactantes Casa Nacional del Niño	127	10	90%	4%

96 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

97 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

- **Anexo 11: Proyectos de Ley**

1. Proyecto de Ley de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia.

Boletín: 3792 - 07

- Descripción: Ley que derogará por completo la actual ley de menores, regulando principalmente los procedimientos y competencias del Sename y los tribunales de justicia frente a las situaciones de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente, ello bajo los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Fecha de ingreso: miércoles 19 de enero, 2005
- Estado de tramitación: Segundo Trámite Constitucional, para el Primer Informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia
- Beneficiarios directos: Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o inculcados de infringir la ley penal usuarios de los programas de la Red SENAME